

# Evaluación de la Oficina del Alguacil del condado de King: Políticas, prácticas y mecanismos de revisión de los tiroteos en los que están involucrados oficiales

*Información obtenida de la revisión sistémica del tiroteo de Mi'Chance Dunlap-Gittens el 27 de enero de 2017 en el que están involucrados oficiales*

Febrero de 2020

Presentado por:  
Michael Gennaco  
Stephen Connolly





323-821-0586  
7142 Trask Avenue | Playa del Rey, CA 90293  
[OIRGroup.com](http://OIRGroup.com)

# Introducción

El 27 de enero de 2017, oficiales de la Oficina del Alguacil del condado de King (King County Sheriff's Office, "KCSO") dispararon y asesinaron a Mi'Chance Dunlap-Gittens después de que la KCSO elaborara un plan secreto para detener al amigo de Dunlap-Gittens D.R.<sup>1</sup>, en relación con una investigación de asesinato. Tras el tiroteo, la Oficina del Fiscal (Prosecuting Attorney's Office) procedió a una investigación judicial al respecto y el jurado no encontró fundamento alguno para recomendar que se presentaran cargos contra ninguno de los oficiales involucrados. Este informe, solicitado por la Oficina de Supervisión del Cumplimiento de la Ley (Office of Law Enforcement Oversight, "OLEO") del condado de King y elaborado por OIR Group,<sup>2</sup> no pretende volver a litigar esos hallazgos. En cambio, nuestra revisión se centró en los mecanismos investigativos y de revisión *internos* de la KCSO. El objetivo es evaluar la objetividad y la minuciosidad de la recopilación de los hechos y la rigurosidad de la posterior revisión administrativa de las acciones de la KCSO.

Para lograr este objetivo, revisamos los materiales investigativos para determinar el grado en el que las políticas y prácticas de investigación de la KCSO le otorgaron la capacidad para desarrollar un conjunto de evidencias apropiado para la tarea de examinar de forma adecuada las acciones y la toma de decisiones de los oficiales involucrados. Además, revisamos los materiales investigativos para conocer si los protocolos actuales de la KCSO permitían la recopilación eficaz de la evidencia, la vigilancia del lugar de los hechos y la prestación oportuna de atención médica después del tiroteo. También examinamos los materiales y protocolos de revisión de incidentes de la KCSO para conocer si esos sistemas facilitaban adecuadamente su capacidad de aprender de sucesos críticos y de modificar sus prácticas para fortalecer su funcionamiento en el futuro. Por último, y basándonos en nuestra evaluación de atributos y limitaciones del modelo

---

<sup>1</sup> Ya que D.R. era menor de edad en el momento del incidente, se han utilizado sus iniciales en lugar de su nombre completo.

<sup>2</sup> Desde 2001, Michael Gennaco y Stephen Connolly de OIR Group han trabajado exclusivamente con entidades gubernamentales en una variedad de contextos relacionados con la revisión externa independiente del cumplimiento de la ley, desde la investigación hasta el monitoreo y la evaluación de sistemas. Como parte de sus responsabilidades de supervisión para numerosas jurisdicciones, Gennaco y Connolly han revisado decenas de tiroteos en los que están involucrados oficiales y elaborado recomendaciones para mejorar las prácticas investigativas y de revisión correspondientes.

OIR Group está particularmente familiarizado con la KCSO, ya que ha revisado previamente las políticas y protocolos de la OLEO, y ha proporcionado apoyo técnico para la revisión del auditor del condado del sistema de intervención temprana de la KCSO y examinado el proceso de revisión de quejas de la KCSO para el uso de la fuerza. Los informes de la revisión de intervención temprana y de quejas dieron lugar a una serie de recomendaciones implementadas por la KCSO.

actual, elaboramos recomendaciones destinadas a mejorar las políticas, las prácticas y los protocolos pertinentes de la KCSO, impulsando así no solo una adecuada responsabilidad sino también la identificación y difusión de “lecciones aprendidas” beneficiosas.

Con base en nuestra revisión, encontramos que hay algunas características dignas de reconocimiento en los mecanismos investigativos y de revisión actuales de la KCSO. En particular, nos impresionó el detalle con el que el proceso del Equipo de Revisión Administrativa (Administrative Review Team, ART) identificó aspectos que merecen reflexión y reforma. Sin embargo, una vez que se identificaron estos aspectos a través de ese proceso, fueron en gran medida contrarrestados o ignorados por una Junta de Revisión del Uso de la Fuerza con carácter aparentemente desaprobatorio. Además, aunque se hubieran aceptado algunas o todas las recomendaciones generadas internamente, no existía una estructura evidente para su implementación. Básicamente, mientras que a una unidad de la KCSO se le dio permiso para identificar y promover ideas para mejorar, se permitió que dichas reformas se destinaran al fracaso.<sup>3</sup>

Junto con la útil información que se produjo internamente, pero sobre la que nunca se actuó, existen otros aspectos aquí citados que aparentemente no se identificaron ni se procuraron en ninguna fase de la revisión de la KCSO. Estos elementos, que se relacionan con la planificación, la ejecución y las repercusiones de la operación, figurarían en el tipo de evaluación general e integral de los incidentes críticos que defendemos de parte de todas las agencias encargadas del cumplimiento de la ley.

Por consiguiente, el presente informe contiene tanto observaciones sustanciales como de procedimiento sobre el incidente subyacente, así como las respuestas finales de la KCSO al mismo. Esperamos que el mando de la KCSO considere este análisis y las recomendaciones con el espíritu constructivo y prospectivo con el que se emiten. Una recopilación objetiva y completa de los hechos de un incidente grave es indispensable para un proceso de revisión eficaz. Y un proceso de revisión eficaz permite la responsabilidad, el aprendizaje y la corrección del rumbo. Cuando esto se produce, el resultado es un ciclo de respuestas eficaz que prepara mejor a esa agencia para enfrentar desafíos similares a futuro, mejora la seguridad de los oficiales y reduce potencialmente los incidentes de fuerza letal. Este informe tiene el propósito de seguir desarrollando un marco dentro del cual la KCSO pueda lograr cada uno de estos objetivos fundamentales.<sup>4</sup>

---

<sup>3</sup> En respuesta a una pregunta de los medios de comunicación, la KCSO indicó que, dado que la revisión de este incidente se produjo bajo una administración anterior, era difícil para la administración actual saber qué había sucedido con las reformas sistémicas recomendadas. Sin embargo, como se detalla a continuación, existe documentación importante relativa a los fundamentos subyacentes y las recomendaciones que la administración actual indudablemente podría repasar. De cara al futuro, entendemos que la KCSO ha trabajado en políticas de mejora que hablan de la necesidad de la documentación e implementación de reformas aceptadas que surgen del proceso de revisión de la fuerza letal.

# Metodología de OIR

Como parte de nuestra revisión, OIR Group examinó el archivo investigativo y la revisión proporcionado a la OLEO. Revisamos los informes, las fotografías, los testimonios y las entrevistas grabadas subyacentes a los testigos y oficiales involucrados. Desafortunadamente, no se nos permitió hablar con el personal de la KCSO responsable de la investigación y revisión del incidente. Incluimos este paso en los cientos de revisiones de tiroteos que hemos llevado a cabo anteriormente en varias agencias diferentes encargadas del cumplimiento de la ley. La oportunidad de ir “más allá de los documentos” de esta forma proporciona información y perspectivas importantes, aumentando así el valor final de la evaluación. A pesar de ello, y de forma de lamentable, la KCSO eligió que no se tuviera acceso a su personal. De cara al futuro, rogamos a la KCSO que cree protocolos para que la información del personal clave involucrado en el proceso de revisión pueda ser considerada en futuras revisiones sistémicas independientes.

**PRIMERA RECOMENDACIÓN:** La KCSO debería desarrollar protocolos para garantizar que el personal clave en el proceso investigativo y de revisión esté disponible para cualquier revisión sistémica independiente posterior.

## Resumen de los hechos

El 27 de enero de 2017, detectives de la Unidad de Delitos Mayores (Major Crimes Unit) de la KCSO investigaban un homicidio ocurrido dos días antes. D.R. había sido identificado como “sospechoso” por los detectives que investigaban el homicidio. Los detectives comenzaron a comunicarse con D.R. por medio de las redes sociales, haciéndose pasar por una mujer menor de edad en un esfuerzo por atraerlo a un lugar y arrestarlo. A través de estos mensajes, se hicieron arreglos para reunirse con D.R. con el supuesto fin de comprar alcohol. Los detectives utilizaron una camioneta sin marcar y se dirigieron a un lugar en Des Moines que D.R. les había indicado.

Dos detectives que vestían de paisano se encontraban en la cabina de pasajeros de la camioneta, mientras tres detectives (sargento A, detective B y detective C) se encontraban en la parte trasera. D.R. y un menor identificado posteriormente como Mi’Chance Dunlap-Gittens se acercaron a la camioneta. Cuando los tres detectives abrieron la parte trasera de la camioneta, el sargento A observó inmediatamente que los dos individuos portaban armas de fuego. El sargento A descargó su arma de fuego y, a continuación, los detectives B y C dispararon contra Dunlap-Gittens, quien cayó al suelo mientras huía. Posteriormente se determinó que el sargento A disparó una vez, el detective B disparó tres veces y el detective C disparó ocho veces.

Los detectives presentes en el lugar de los hechos le proporcionaron atención médica a Dunlap-Gittens, quien fue trasladado al hospital donde finalmente falleció a causa de las heridas de bala

que sufrió. D.R. huyó del lugar y fue localizado dentro de una residencia cercana; finalmente accedió a salir voluntariamente del lugar; fue detenido e interrogado.

La investigación posterior reveló que D.R. no estuvo involucrado en el homicidio inicial que había suscitado la operación. D.R. se declaró culpable por posesión de un arma de fuego en relación con el encuentro con los detectives.

## Aspectos investigativos

### *Plazo de recopilación de los hechos de los oficiales involucrados y de los que fueron testigos*

Como mérito de la KCSO, los detectives involucrados que no utilizaron la fuerza letal fueron entrevistados por detectives de la KCSO a las pocas horas del tiroteo en el que estuvieron involucrados oficiales. Sin embargo, el sargento y los dos detectives que utilizaron la fuerza letal se negaron a prestar declaración a los investigadores de la KCSO. En cambio, los oficiales involucrados proporcionaron las declaraciones obligatorias por escrito sobre sus acciones y observaciones. Aunque las declaraciones son detalladas, aparentemente se completaron días después del incidente. El informe del sargento A está fechado tres días después del incidente, la declaración escrita del detective B está fechada cuatro días después del incidente y la declaración del detective C no está fechada.<sup>5</sup> No está claro en las declaraciones si los oficiales involucrados colaboraron en la preparación de las declaraciones o recibieron ayuda de su representante legal.

Una declaración escrita, por muy detallada que sea, nunca es un sustituto adecuado de una entrevista. En un informe escrito, la decisión sobre cuáles y cuántos detalles incluir recae completamente en la persona que lo escribe. Los informes escritos, a diferencia de las entrevistas, también excluyen la posibilidad de hacer preguntas de seguimiento. Cuando los hechos se recopilan mediante informes escritos, la elección de los aspectos a abordar se deja a discreción de la persona que escribe; cuando sucede una entrevista, las áreas de investigación las determina la persona que la lleva a cabo. En asuntos de importancia crucial, como un tiroteo en el que están involucrados oficiales, las mejores prácticas dictan siempre realizar una entrevista en lugar de una recopilación de declaraciones escritas.

Pasaron aproximadamente dos semanas antes de que la KCSO entrevistara al personal involucrado. Este retraso (de días antes de tener una declaración escrita y aún más tiempo para una entrevista) no es consistente con las mejores prácticas. Es fundamental que la agencia conozca inmediatamente las acciones, la toma de decisiones y las observaciones de los oficiales.

---

<sup>5</sup> El supervisor de la KCSO que recibió la declaración del detective C debería haberla revisado en el momento de su presentación y asegurado de que estuviera fechada.

Obtener una declaración en el “mismo turno” es indispensable para cualquier investigación eficaz de un tiroteo en el que están involucrados oficiales. Esto es cierto no solo en términos de confianza pública en la legitimidad del proceso, sino también por el valor de una declaración “en sí” que es relativamente simultánea y no está contaminada por información posterior.<sup>6</sup> Evidentemente, ambos atributos se ven disminuidos con el paso del tiempo en este caso.

SEGUNDA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar sus protocolos investigativos para que se lleve a cabo una entrevista al personal involucrado en tiroteos antes de finalizar el turno.<sup>7</sup>

### *Falta de identificación de los detectives que realizan la entrevista*

En al menos una ocasión, los detectives que realizaban la entrevista no se identificaron en las entrevistas grabadas. Las mejores prácticas investigativas explican que la información básica, como la identificación de la persona que realiza la entrevista, la persona que está siendo entrevistada, cualquier otra persona presente en la sala, la fecha y la hora del día, la descripción del incidente que se investiga y el lugar de la entrevista, se capturan en la cinta al comenzar la entrevista. Algunos investigadores llevan habitualmente un guion o una lista de verificación para asegurarse de obtener esta información básica.

TERCERA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería desarrollar protocolos para las investigaciones de tiroteos en los que están involucrados oficiales para asegurarse de obtener información investigativa básica al comienzo de la entrevista.

### *Entrevista telefónica a un testigo civil*

Una revisión del archivo revela que al menos un testigo civil fue entrevistado telefónicamente. En las investigaciones de tiroteos en los que están involucrados oficiales, en los que la ubicación, el posicionamiento y los movimientos de las personas pueden resultar cruciales, las entrevistas telefónicas limitan la recopilación eficaz de información. Los protocolos investigativos deben presuponer que las entrevistas a los testigos en las investigaciones de tiroteos en los que están

---

<sup>6</sup> Se nos ha informado que la KCSO ha retrasado entrevistas al personal involucrado de forma rutinaria bajo la premisa de que la memoria mejora después de dos ciclos de sueño. En este caso, el retraso de dos semanas fue mucho mayor que dos ciclos de sueño. Además, investigaciones han desacreditado la noción de que la memoria de los oficiales mejora después de dos días. Véase, por ejemplo: “What Should Happen After an Officer-Involved Shooting? Memory Concerns in Police Reporting Procedures,” (“¿Qué debe ocurrir después de un tiroteo en el que un oficial está involucrado? Preocupaciones relacionadas con la memoria en procedimientos de informes policiales”), *Journal of Applied Research in Memory and Cognition*, 5 (2016) 246–251, Rebecca Hofstein Grady, Brendon J. Butler, and Elizabeth F. Loftus.

<sup>7</sup> En la medida en la que los cambios recomendados en este informe requieren conversaciones con las asociaciones de empleados de la KCSO, se insta a que dichas conversaciones comiencen realmente.

involucrados oficiales se llevarán a cabo en persona. En los casos en los que la entrevista en persona no sea viable, el archivo investigativo deberá indicar las circunstancias atenuantes.

CUARTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar sus protocolos investigativos para solicitar entrevistas en persona a los testigos y, si esto no es viable, solicitar una referencia en el archivo sobre las circunstancias atenuantes.

### *Entrevistas del personal de la KCSO involucrado y que fue testigo que no se grabaron en video*

En un momento de la entrevista grabada en audio de un detective de la KCSO, el investigador le pidió al testigo que describiera lo que estaba haciendo para fines de la grabación. La petición del investigador es consistente con las mejores prácticas investigativas. Sin embargo, una forma aún más eficaz de reflejar el testimonio del testigo y de los oficiales involucrados sería grabar en video las entrevistas. Dado que los tiroteos en los que están involucrados oficiales a menudo son sucesos dinámicos en los que el posicionamiento, la gesticulación y los movimientos de las manos, tanto de los sujetos como del personal, suelen ser fundamentales para el análisis, la entidad revisora se vería favorecida al grabar en video las entrevistas al personal. Este enfoque se ha convertido en algo relativamente habitual en las declaraciones civiles por las razones aquí expuestas.

QUINTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar sus protocolos investigativos para que los testimonios de los miembros involucrados y de los testigos de un tiroteo en el que están involucrados oficiales sean grabados en video.

### *Lagunas investigativas en la recopilación de hechos*

#### A. No se entrevistó al supervisor que “aprobó” el plan secreto

Como se indica más adelante, el Memorandum de la Revisión Administrativa encontró que la operación secreta no incluyó un plan de operaciones por escrito o un análisis de riesgos. Cuando el revisor administrativo de la KCSO preguntó al respecto, un supervisor de los detectives involucrados en la operación le informó por correo electrónico que no se había generado ninguno de los dos documentos. La respuesta por correo electrónico indicaba que el supervisor había hablado con dos de los sargentos sobre la planificación, la seguridad y la contingencia relacionadas con *otra* operación de la que se había hablado y que iba a desarrollarse en Renton, pero nunca sucedió. El supervisor indicó que “suponía” que se habían transmitido al equipo conversaciones similares sobre la operación que finalmente sí ocurrió en Des Moines y que dio lugar a la fuerza letal. El supervisor señaló en el correo electrónico que creía que las unidades involucradas sí habían evaluado, planificado y respondido según lo previsto.

Las notas de la revisión administrativa indicaban que el revisor también sostuvo una conversación informal con el supervisor, quien confirmó que la conversación con el equipo se refería, de hecho, a la operación de Renton y no la de Des Moines, que en realidad sucedió. A

decir verdad, la información que se obtuvo sugiere que hubo poca o ninguna examinación por parte de los supervisores del plan que efectivamente se elaboró.

Se debería haber entrevistado a este supervisor como parte de la revisión administrativa. Para que la KCSO evaluara de manera eficaz el grado y la efectividad de la examinación de este plan, era importante obtener una declaración más sólida del supervisor que se encontraba fuera del lugar de los hechos. La respuesta por correo electrónico proporcionada por el supervisor y la conversación informal de seguimiento fueron un sustituto inadecuado de una entrevista integral sobre lo que se le informó del plan, si es que algo se le informó, y qué factores tomó en cuenta para aprobar el trabajo de campo de los detectives. El hecho de que la KCSO no llevara a cabo esa entrevista dejó a la agencia con una importante desventaja en cuanto a información, a partir de la cual se puede determinar el funcionamiento de su personal y sus controles de supervisión.

SEXTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería asegurar que sus protocolos de revisión exijan que los supervisores presuntamente involucrados en la aprobación de los planes de las operaciones que resulten en el uso de la fuerza letal, sean entrevistados como parte de la revisión del tiroteo.

#### B. Falta de entrevista al oficial K-9

El sargento A, detective supervisor de la KCSO presente en el lugar de los hechos, señaló que un oficial K-9 se le colocó cerca para proporcionar una presencia uniformada una vez que las unidades sin marcar acordonaran la zona. El sargento A informó que el perro fue colocado para rastrear inmediatamente a cualquier sospechoso que intentara huir. Sin embargo, el informe investigativo no aclara la rapidez con la que la unidad K-9 pudo responder y comenzar a rastrear al sujeto que se había fugado después del tiroteo.<sup>8</sup> Después de que D.R. huyera de la camioneta, la distribución de la unidad K-9 no dio como resultado su aprehensión y pudo regresar con éxito al departamento del que había salido. Como se indica más adelante, el informe de interrogación a la patrulla señaló que la distribución de la unidad K-9 enfrentó dificultades debido al número de miembros del personal de cumplimiento de la ley sobre la pista,<sup>9</sup> aunque no se preguntó directamente al oficial K-9 sobre estos aspectos como parte de la revisión interna.

El oficial K-9 preparó un informe sobre su actividad relacionada con este incidente. Sin embargo, como lo señaló la revisión administrativa de la KCSO, la declaración tenía “escasos detalles sobre el informe” y el oficial K-9 declaró que se le asignó para “colocarse cerca” mientras se llevaba a cabo la operación. El revisor de la KCSO informó que “después de recibir la señal para entrar, (el oficial K-9) condujo hacia el lugar cuando escuchó disparos al aire. Llegó al lugar de los hechos y desplegó

---

<sup>8</sup> El sargento A informó que el oficial K-9 iba a colocarse en una tienda Safeway cercana.

<sup>9</sup> La “pista” es la ruta de búsqueda que siguió un K-9 acompañado por oficiales.

a su perro, ya que uno de los sospechosos huía a pie. *Se proporcionó un poco más de información que sería necesaria para esta revisión. (énfasis añadido)*”.

A pesar de que una entrevista completa sobre las acciones y observaciones del oficial K-9 posiblemente habría obtenido material importante sobre lo que se dijo en el informe, dónde se le colocó realmente, y cómo y por qué su despliegue no contribuyó eficazmente a los objetivos previstos de la misión, la KCSO no la llevó a cabo. En consecuencia, cualquier revisión de esa parte de la operación fue extremadamente limitada y dependió en gran medida de la información procedente de fuentes secundarias.

SÉPTIMA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería desarrollar protocolos para asegurar que se entreviste a todos los miembros del equipo de una operación que resulta el uso de la fuerza letal.

### *No se tomaron medidas correctivas con respecto a la mala calidad de las fotografías de la escena del crimen*

Un detective de la KCSO presente en la escena del crimen testificó durante la investigación judicial sobre una falla en el equipo relativa a la iluminación del lugar de los hechos. Como resultado, los videos y las fotografías que se tomaron en la escena del crimen eran de muy mala calidad.

Cuando se obtuvieron los resultados fotográficos, fue claro que no se obtuvieron evidencias importantes durante el procesamiento de la escena del crimen. Sin embargo, esta laguna investigativa no se planteó ni se discutió en ninguno de los procesos de revisión interna de la KCSO. Además de la toma de decisiones y el funcionamiento de la KCSO, una revisión interna sólida incluye la identificación de cualquier deficiencia durante el procesamiento de la escena del crimen a fin de garantizar que no estén sujetas a los mismos problemas en el futuro. El hecho de que la KCSO no considere ni aborde formalmente aspectos de este tipo inhibe el aprendizaje y la corrección que podrían mejorar el funcionamiento en el futuro.

OCTAVA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería identificar formalmente cualquier aspecto relacionado con el procesamiento de la escena del crimen en los tiroteos en los que están involucrados oficiales y considerar medidas correctivas para reducir la probabilidad de que ocurran en el futuro.

## Revisión administrativa: Resumen de los hallazgos de la KCSO

### *Memorándum del interrogatorio a la patrulla*

En las 48 horas siguientes al incidente, un oficial de patrulla preparó un memorándum en el que se resumió un interrogatorio sobre el incidente de varios oficiales de SeaTac. En el memorándum se indicaba que su propósito era proporcionar la perspectiva de los oficiales de patrulla del incidente y

ayudar tanto en el interrogatorio oficial sobre el incidente como en futuras distribuciones tácticas. El memorándum identificó aspectos en la operación que, en la opinión del autor, salieron bien. No obstante, también planteó los siguientes aspectos como motivo de inquietud:

- Aunque los detectives recomendaron, antes de la distribución, que los oficiales se mantuvieran fuera de la zona, a casi a todos los oficiales se les tomó por sorpresa y sólo se les informó de la situación después del tiroteo en el que estuvieron involucrados oficiales.
- Varias unidades en el perímetro, miembros del unidad de rastreo K-9 y miembros de otras agencia no tenían idea de lo que estaba ocurriendo, incluso cuando el equipo táctico se estaba preparando para distribuirse en el departamento donde se localizó al sospechoso.
- La estación también estaba “a ciegas” en relación con las operaciones de mando.
- Varios oficiales desconocían quién estaba a cargo y quién orquestaba y coordinaba los aspectos de la investigación.
- El uso de la unidad de rastreo K-9 se vio obstaculizado por el “puñado” de cuerpos de policía.
- Los detalles fundamentales de la operación posterior al incidente y la toma de decisiones no se ingresaron en la base de datos asistida por computadora.

Los protocolos de la KCSO no contemplan este tipo de memorándums redactados por oficiales de patrulla. A pesar estar intencionado, una de las inquietudes relacionadas con la preparación de dicho memorándum es la exactitud de los datos en los que se basan las conclusiones. Los oficiales de patrulla basarían sus evaluaciones necesariamente en hechos limitados. Un mejor método para obtener la perspectiva de los oficiales de patrulla que respondan sería solicitar a cada oficial que documente cualquier observación en un informe complementario absteniéndose de cualquier análisis y que proporcionen esos informes al Equipo de Revisión Administrativa para su posterior análisis. Aunque las observaciones de los oficiales de patrulla son indudablemente relevantes para una evaluación completa de la fase de planificación y de respuesta posterior al incidente, su función debería limitarse a proporcionar testimonios fácticos de su propia participación y dejar el análisis a quienes se les asigna esa responsabilidad.<sup>10</sup>

NOVENA RECOMENDACIÓN: Se deben revisar los protocolos de la KCSO para aclarar que solo un equipo es responsable de la revisión administrativa de los incidentes críticos y deben recomendar al personal que tenga observaciones y perspectivas potencialmente útiles que se ponga en contacto con el revisor administrativo.

### *Informe del Equipo de Revisión Administrativa*

El Equipo de Revisión Administrativa (ART) identificó los siguientes aspectos y los presentó a la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza:

---

<sup>10</sup> Tener procesos de revisión bien establecidos, detallados y acreditables apoyará esta solicitud al personal.

- No había un plan de operaciones por escrito o un análisis de riesgos.
  - No se establecieron claramente ni se documentaron las funciones.
  - No se documentaron los factores que se tuvieron en cuenta durante la planificación.
  - No había documentación formal de la aprobación.
- Los equipos de arrestos usaban uniformes irregulares.
  - ¿El equipo de arrestos estaba claramente marcado y era inmediatamente identificable como policía, en especial teniendo en cuenta la escasa iluminación?
- Las funciones de los equipos de perímetro no eran claras: ¿eran equipos de perímetro, equipos de arrestos o ambos?
- No había una delimitación clara entre el equipo de arrestos y los oficiales secretos.
- No se utilizaron vehículos marcados para el arresto de los sospechosos.
- No se llevó a cabo la operación en una línea de comunicación que pudiera grabarse.
- Ni la estación ni los supervisores de operaciones proporcionaron adecuadamente la información a los oficiales de patrulla de la zona.
- Los oficiales no estaba familiarizados con los radios reconfigurados.
- Los agentes secretos no utilizaron protección corporal.
- El puesto de mando se encontraba al lado del lugar de los hechos.
- El puesto de mando no se movió una vez que se creyó que el sospechoso estaba en una residencia cercana.
- Tras el aviso de que el puesto de mando se trasladaría, nadie se presentó en el nuevo lugar.
- Los detectives siguieron procesando el lugar de los hechos una vez que hubo información de que el sospechoso estaba dentro de un departamento cercano.
- Varios capitanes de la KCSO se encontraban en el lugar de los hechos sin definir claramente sus funciones.
- Un número limitado de personal de la KCSO tenía capacitación formal en operaciones secretas.
- No se completó el registro de la escena del crimen.<sup>11</sup>
- El personal del perímetro interior y exterior no tenía claras sus funciones.
- El retiro de la camioneta del lugar secundario de los hechos no fue consistente con los principios de gestión de la escena del crimen.
- No se completó el desconflicto.

Además de esta impresionante identificación de aspectos relacionados con la toma de decisiones de los oficiales antes del incidente y con el manejo del lugar de los hechos después del incidente, la revisión del ART recomendó medidas correctivas destinadas a abordar cada uno de ellos mediante la elaboración de nuevas políticas y de la capacitación.

La revisión del ART concluyó que había una necesidad especial de actualizar las políticas relativas a las operaciones secretas y a la capacitación.

---

<sup>11</sup> Según las notas de revisión del ART, se inició una bitácora del crimen pero este no incluyó las horas en las que cada persona abandonó el lugar de los hechos.

## *Junta de Revisión del Uso de la Fuerza*

Aproximadamente diez meses después del incidente, de conformidad con los protocolos de la KCSO, se convocó a una Junta de Revisión del Uso de la Fuerza (“Junta de Revisión”). Como mérito de la KCSO, se preparó un resumen escrito detallado del suceso y la documentación de las deliberaciones y el análisis realizado por la Junta de Revisión. En nuestra experiencia con otras jurisdicciones, las juntas de revisión de la fuerza no suelen proporcionar documentación detallada de los procedimientos, por lo tanto, nos impresionó particularmente el nivel de detalle de la KCSO.<sup>12</sup>

En este caso, de acuerdo con los protocolos de la KCSO, ni los oficiales involucrados ni los dos oficiales que se encontraban en la cabina de pasajeros de la camioneta comparecieron en la audiencia de la Junta de Revisión y no respondieron preguntas sobre sus acciones y toma de decisiones. En nuestra experiencia, no es habitual que oficiales involucrados comparezcan y proporcionen este tipo de evidencia ante una junta revisora.<sup>13</sup> Cuando los agentes comparecieron, proporcionaron una declaración escrita, fueron entrevistados por los detectives de la KCSO que llevaron a cabo la investigación criminal y testificaron durante la investigación judicial. Aunque se incluyó un resumen de la información que proporcionaron los oficiales involucrados a la Junta de Revisión, sus declaraciones no se grabaron ni se transcribieron.

El resumen de la Junta de Revisión señaló que hubo una conversación sustancial sobre las decisiones tácticas que condujeron al tiroteo, que incluyó:

- la decisión de los detectives secretos de no llevar chalecos antibalas;
- la decisión de colocar al equipo de arrestos en la camioneta de los oficiales secretos en lugar de en un vehículo por separado;
- las reuniones de planificación previas;
- cualquier conversación sobre si el menor sospechoso intentaría llevar a cabo un robo a mano armada en lugar de vender el licor, y
- la capacitación sobre operaciones secretas.

También se habló sobre si el sargento A debería haber formado parte del equipo de arrestos, ya que él respondió al homicidio inicial (cuya víctima era el hijo de un oficial de policía de Seattle), y podría haber estado emocionalmente afectado.

---

<sup>12</sup> Desafortunadamente, y en contraste con el informe detallado disponible para su revisión, como se mencionó anteriormente, mientras realizábamos nuestra revisión la KCSO no nos dio acceso a las personas que participaron. Por lo tanto, no pudimos aprovechar cualquier información adicional de esas personas.

<sup>13</sup> A continuación, comentamos nuestras impresiones sobre esta práctica.

De acuerdo con el resumen de la Junta de Revisión, la Junta voto unánimemente “a favor” de las siguientes declaraciones:

- Los tiroteos fueron intencionados.
- Todos los disparos efectuados por todos los oficiales estaban justificados.
- No hubo alternativas razonables al uso de la fuerza.
- La capacitación no adecuada no significó un factor que contribuyera al suceso.
- Se siguieron las políticas y los procedimientos después del suceso.
- No hubo violaciones de las políticas relacionadas con el uso de la fuerza.

La Junta de Revisión votó 4 a 1 a favor con respecto a las siguientes declaraciones:

- Las decisiones de los oficiales que condujeron al uso de la fuerza letal fueron racionales.

El miembro que discrepó señaló el memorándum del ART en el que se expresaba la preocupación por el plan táctico como base para el voto “en contra”.

Según el escrito, hubo una “conversación general” sobre:

- Los uniformes irregulares que se usaron.
- La decisión de los detectives secretos de no llevar chalecos antibalas.

El resumen indicaba que la OLEO expresó su inquietud sobre:

- Si hubo una adecuada supervisión y participación de los mandos superiores.
- Si el sargento debería haberse involucrado en la operación táctica, ya que él respondió al homicidio inicial.

El resumen señala que el presidente de la Junta de Revisión preguntó a los oficiales involucrados si tenían algún comentario. Según el informe, los oficiales indicaron:

- Que la revisión administrativa tardó demasiado en realizarse.
- Que desearían tener mayor capacitación, mejores equipos y más equipo de uniformes.
- Que desearían tener chalecos antibalas flexibles.
- Agradecieron el trabajo del Equipo de Asistencia Personal y del personal que participó en la investigación judicial y brindó apoyo.

En cuanto a la revisión y el memorándum del ART, el resumen señaló que los oficiales involucrados:

- Opinaron que hubo diferencias internas en los puntos de vista sobre las tácticas que condujeron al tiroteo.
- Opinaron que el ART debería haber hablado con los oficiales involucrados como parte del proceso de revisión.
- Pensaron que el riesgo de que hubiera armas involucradas era bajo teniendo en cuenta que el truco consistía solo en una mujer joven que intentaba comprar alcohol.

- Estaban dispuestos a asumir más riesgos al tratar de detener a un sospechoso de homicidio.
- Creyeron que las personas que desarrollaron la planificación tenían mucha experiencia y estaban altamente capacitadas.
- De saber que habría un intento de robo y que ambos sujetos estarían armados, podrían haber hecho las cosas de otra manera, pero en retrospectiva esto resulta evidente.

El memorándum de la Junta de Revisión concluyó lo siguiente:

Todos los oficiales temieron por sus vidas, las de sus compañeros y las de los ciudadanos con los que el sospechoso pudo haberse encontrado mientras corría hacia el edificio de departamentos y en la pendiente de la entrada. El sospechoso huyó de los oficiales, siguió sosteniendo el arma de fuego, miró hacia atrás por encima del hombro y pareció estar preparado para dispararle a los oficiales. El incidente se desarrolló muy rápido, en cuestión de segundos. El arma de fuego fue recuperada del Sr. Dunlap-Gittens cuando fue detenido. La Junta opinó que los oficiales tuvieron motivos para usar la fuerza letal al intentar protegerse a sí mismos, a sus compañeros y a posibles civiles inocentes.

## Revisión administrativa: aspectos e inquietudes

### *Aspectos a considerar sobre el proceso de revisión del uso de la fuerza de la KCSO*

#### A. La “desconexión” entre el Equipo de Revisión Administrativa y los hallazgos de la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza

Como se detalló anteriormente, y para su mérito, la revisión del ART por parte de la KCSO identificó varios aspectos relacionados con la toma de decisiones, las tácticas, la capacitación y la respuesta de la agencia después del incidente y presentó una serie de recomendaciones destinadas a hacer mejoras en su personal para enfrentar desafíos similares en el futuro. Sin embargo, aunque se habló sobre parte de los hallazgos en la reunión de la Junta de Revisión, todos fueron aparentemente rechazados y descartados por la Junta de Revisión. En consecuencia, la Junta de Revisión no adoptó ninguno de los diversos hallazgos hechos por el ART y no implementó ninguna de las recomendaciones.

Es difícil entender que la Junta de Revisión haya considerado que ninguna de las recomendaciones planteadas por el ART era digna de implementarse. Por consiguiente, todo el importante trabajo y la perspectiva que dedicó el proceso del ART a la recopilación de hechos, el análisis, la revisión y la síntesis fue en vano.

No basta con que la Junta de Revisión se limite simplemente a discutir cualquier hallazgo y recomendación planteados por el proceso del ART sin responsabilizarse por su propia influencia en la gestión final de estos asuntos por parte de la KCSO. Más bien, debería encomendarse a la

Junta de Revisión la presentación de hallazgos específicos de cada uno de los aspectos y las recomendaciones propuestas por el proceso del ART. Para aquellos que se rechacen, la Junta de Revisión debería exponer su argumento que le permite diferir del propio experto revisor de la agencia. Para aquellos que se acepten, debería asegurarse formalmente de que las recomendaciones para abordar los hallazgos y las observaciones se presenten internamente.

DÉCIMA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar sus protocolos para garantizar que la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza adopte o rechace expresamente cada hallazgo y recomendación presentada por el Equipo de Revisión Administrativa.

DÉCIMA PRIMERA RECOMENDACIÓN: En el caso de los hallazgos y las recomendaciones del Equipo de Revisión Administrativa que son rechazados, la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza debería exponer por escrito el argumento por el que se rechazan.

#### *Falta de un mecanismo de implementación y seguimiento de la KCSO*

También es evidente que la estructura de revisión de la KCSO no tiene la capacidad de garantizar la implementación y el seguimiento de cualquier recomendación presentada por el ART, su propio proceso de revisión y las aportaciones de otras fuentes, como los oficiales involucrados.<sup>14</sup> Independientemente de que se trate de capacitación, de elaboración de políticas o de revisión de equipos, no existe una estructura para desarrollar un “plan de acción” y llevar a cabo su implementación. Tampoco existe un mecanismo para asegurar que cualquier actividad asignada se informe al mando de la organización. En pocas palabras, en los protocolos actuales no existe ningún mecanismo formal que garantice la implementación, incluso de las ideas más valiosas.

Limitarse a identificar los posibles aspectos y discutirlos es efímero y no aporta ningún beneficio permanente a una organización encargada del cumplimiento de la ley. Alguien debe trazar el camino a seguir y asegurarse de que las conversaciones se traduzcan en una implementación. A menos que exista un mecanismo que garantice que las sugerencias útiles se conviertan en acciones, dichas ideas están destinadas a fracasar. Y eso es lo que aparentemente ha ocurrido con todas y cada una de las propuestas que la KCSO ha elaborado y que se han expuesto anteriormente. Es indispensable que se elaboren protocolos para que las mejoras sugeridas desde dentro se transformen en una reforma significativa.

---

<sup>14</sup> Una revisión de los materiales del ART indicó que el revisor se reunió con un supervisor después de la presentación de la Junta de Revisión, quien tomó “notas” con respecto a las posibles acciones, pero cualquier otro esfuerzo hacia su implementación aparentemente terminó allí.

DÉCIMA SEGUNDA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería elaborar protocolos para garantizar que cualquier recomendación aceptada por la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza se implemente:

- Al asignar la responsabilidad de la implementación a personal específico de la KCSO.
- Al delegar a un miembro del personal de mando de la KCSO la responsabilidad de garantizar la implementación eficaz y oportuna.<sup>15</sup>

### *Participación directa de los oficiales involucrados en el proceso de la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza*

Como se detalló anteriormente, un aspecto curioso de la Junta de Revisión de la KCSO se relaciona con llevar al personal involucrado y preguntarle directamente sobre varios aspectos de su toma de decisiones. Mientras que el informe narrativo sobre los procedimientos de la Junta de Revisión habla de algunas áreas de investigación y de las respuesta de los detectives involucrados, la recopilación de hechos no se graba y el registro detallado de la “sesión de preguntas y respuestas” no se captura sistemáticamente.

La participación del personal involucrado parece ser un noble intento de brindar a la Junta de Revisión la oportunidad de hacer preguntas sobre la toma de decisiones que posiblemente no se respondieron durante las entrevistas iniciales. También brinda una oportunidad para que los oficiales involucrados proporcionen comentarios a la Junta de Revisión sobre las formas de mejorar la respuesta de la organización a desafíos similares.

A pesar de las buenas intenciones del protocolo, el proceso no proporciona un mecanismo eficaz para obtener información del personal involucrado sobre su toma de decisiones. Como se ha mencionado a lo largo de este informe, estamos de acuerdo en que la Junta de Revisión (y el ART) debe tener información adicional de parte del personal involucrado sobre la toma de decisiones y el funcionamiento que va más allá de las entrevistas iniciales que se realizan con fines de investigación criminal. Sin embargo, la práctica relacionada con invitar al personal involucrado a la reunión de la Junta de Revisión al final del proceso y en circunstancias que parecen inhibir la honestidad de todas las partes, no proporciona un medio confiable para obtener esta perspectiva.

En su lugar, recomendamos un enfoque que muchas agencias adoptan: a saber, entrevistas administrativas formales a cada miembro del personal involucrado y testigos cruciales.<sup>16</sup> Este

---

<sup>15</sup> Entendemos que los recientes cambios en el Manual de las Órdenes Generales pueden abordar el espíritu de esta recomendación.

<sup>16</sup> De hecho, en este caso, el personal involucrado indicó que habría preferido que el ART hablara con ellos durante el proceso de revisión.

método garantiza un proceso de recopilación de hechos eficaz y eficiente, que proporciona la información necesaria a los revisores sin el proceso desarticulado y aparentemente incómodo que consiste en que personas de la Junta de Revisión haga preguntas a uno o más miembros del personal sobre su funcionamiento.<sup>17</sup> Para recabar comentarios valiosos sobre las formas de mejorar la organización de parte del personal involucrado, como se expone más adelante, un método más eficaz sería incluir este componente como un interrogatorio posterior a la revisión.

DÉCIMA TERCERA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar sus protocolos a fin de que se elimine la participación de personal involucrado en el proceso de la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza.

DÉCIMA CUARTA RECOMENDACIÓN: Para obtener información completa sobre la toma de decisiones del personal involucrado, la KCSO debería incluir una entrevista administrativa como parte del proceso de recopilación de hechos.

### *Comentarios para el personal involucrado*

Como se mencionó anteriormente, el proceso actual de la KCSO brinda una oportunidad para que la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza pregunte al personal involucrado sobre su toma de decisiones, así como sus recomendaciones y otros comentarios. También señalamos nuestras inquietudes sobre las desventajas de ese enfoque y la necesidad de obtener información *de* los oficiales en un espacio diferente y antes de la reunión de la Junta de Revisión en sí. Dicho lo anterior, hay un valor significativo en un proceso relativo a proporcionar información *al* personal involucrado sobre los aspectos específicos que los revisores internos de la KCSO han considerado y abordado.<sup>18</sup> Sugerimos que se asigne a un participante experto para que realice un interrogatorio objetivo y sin rodeos al personal involucrado al final de proceso. En ese mismo espacio, las personas involucradas podrían compartir su propia perspectiva sobre el proceso investigativo y de revisión, así como sugerencias para mejorar el funcionamiento y la preparación en el futuro.

---

<sup>17</sup> El proceso puede explicar en parte la aparente desconexión entre la descripción inicial del incidente por parte de los detectives involucrados (que implicaba alto riesgo, que muy posiblemente D.R. estuviera armado y dispuesto a intentar un robo) frente a sus claras afirmaciones durante la Junta de Revisión (de que no habían previsto un intento de robo o sujetos armados, dado que el truco era solo una mujer joven que intentaba comprar alcohol). La Junta de Revisión no dispone de ningún mecanismo para abordar estas aparentes inconsistencias o cuestionar al personal sobre declaraciones contradictorias anteriores.

<sup>18</sup> En las situaciones que involucran violaciones de las políticas y posibles medidas disciplinarias, cualquier interrogatorio debe adaptarse para garantizar que el proceso formal de responsabilidad no se vea comprometido.

DÉCIMA QUINTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería asignar de manera habitual a un miembro de la Junta de Revisión de la Fuerza la responsabilidad de proporcionar comentarios detallados al personal involucrado con respecto a la toma de decisiones o a los aspectos tácticos planteados durante la reunión de la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza, así como ofrecer un espacio para que los oficiales compartan sus experiencias sobre el proceso de revisión.

### *Desarrollo de métodos para remitir el aprendizaje al personal de la KCSO*

Como se mencionó anteriormente, el proceso de revisión administrativa debería examinar cualquier incidente de uso de la fuerza letal a través de los prismas de la responsabilidad, las políticas, las tácticas, el equipo y la supervisión. Además de cualquier cambio limitado en las políticas, los protocolos, las prácticas, los equipos y los regímenes de capacitación, la agencia debería también proporcionar un “informe de evaluación” a todo el personal sobre las lecciones aprendidas. Un protocolo de esa índole sería provechoso en sí, pero también sería una solución a las “charlas de pasillo”, siempre incompletas y con frecuencia inexactas que, según hemos encontrado, llenan el vacío cuando las agencias no informan expresamente los aspectos clave.

Las agencias encargadas del cumplimiento de la ley vanguardistas garantizan, mediante la emisión de boletines de capacitación y otros mecanismos consultivos, la remisión de información útil y detallada de la que todos los miembros se pueden beneficiar. La tradicional aversión de las agencias encargadas del cumplimiento de la ley de repasar sus incidentes importantes a detalle y de forma crítica, no es consistente con un escrutinio propio seguro y riguroso.

DÉCIMA SEXTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería desarrollar mecanismos que permitan hablar abiertamente sobre las “lecciones aprendidas” de cualquier incidente de fuerza letal a fin de preparar mejor a cada miembro para desafíos similares en el futuro.

### *Declaraciones de los detectives involucrados*

#### A. Sargento A: resumen de la declaración

El sargento A informó a los detectives de la KCSO que cuando los sujetos estaban aproximadamente a 4 o 6 pies de distancia, abrió la puerta corrediza del pasajero y dijo en voz alta, “Oficina del Alguacil” (“Sheriff’s Office”). El sargento A escribió que la zona no estaba bien iluminada, pero que vio a los sujetos comenzar a moverse, sobresaltarse y mirarle. El sargento A declaró que el sujeto que él creía que era D.R. sacó las manos de la sudadera y se las

llevó a los pantalones. El sargento informó que el otro sujeto se levantó la sudadera y pudo ver un arma de fuego en su mano derecha con el cañón apuntando hacia abajo.<sup>19</sup>

El sargento A declaró que mientras salía de la camioneta, comenzó a desenfundar su arma y pudo ver cómo el cañón del arma del segundo sujeto empezaba a moverse hacia los detectives. El sargento escribió que sus compañeros detectives se encontraban ahora “contenidos en el interior de una caja no blindada” y que si los sujetos comenzaban a disparar, habría sido como disparar a “peces en una pecera”. El sargento A indicó que entonces disparó su pistola contra el sujeto desconocido justo después de sacarla de la funda y girar el cañón. El sargento A informó que la mirilla no estaba adecuadamente alineada y apuntando al objetivo cuando disparó, ni tenía el brazo extendido.

El sargento A informó que vio al sujeto desconocido alejarse de él y luego se centró en D.R. quien, indicó el sargento, estaba huyendo. El sargento informó que volvió a centrar su atención en el primer sujeto y escuchó los disparos mientras ese sujeto corría hacia la entrada. El sargento A informó que ese sujeto miraba hacia atrás a los detectives con el arma aún en la mano. El sargento informó que ordenó al sujeto que soltara el arma y comenzó a subir su arma para disparar. El sargento A informó que el sujeto se estaba moviendo hacia una posición elevada y ventajosa. El sargento A indicó que seguía temiendo por su vida y la de sus compañeros, así como por la seguridad de la comunidad. El sargento A informó que cuando la mira de su arma se fijó en el individuo, el sujeto cayó al suelo.

#### B. Detective B: resumen de la declaración

El detective B dijo a los detectives de la KCSO que cuando la puerta de la camioneta se abrió, los dos individuos los miraron sorprendidos. El detective B dijo que vio a uno de los individuos con un arma levantándose en su mano derecha. El detective B dijo que gritó “¡policía!”, mientras otro oficial gritaba “policía” y “al suelo”. El detective B dijo que se centró en el individuo con el arma, pero que pudo ver al segundo individuo huir.

El detective B dijo que al mismo tiempo que el primer individuo levantaba su arma, el sargento A salía de la camioneta. El detective B dijo que vio al sargento A acercarse con su arma y escuchó dos detonaciones, creyó que el sargento A había disparado una ronda y que el sujeto “posiblemente” había disparado.<sup>20</sup> El sargento A salió de la camioneta y el detective B perdió de

---

<sup>19</sup> Como se detalla a continuación, el detective B también informó que había visto un arma en la mano derecha de Dunlap-Gittens. Sin embargo, la madre de Dunlap-Gittens señaló a los medios de comunicación que su hijo era zurdo.

<sup>20</sup> Como se mencionó anteriormente, la investigación determinó que el sargento A solo disparó una vez y ni Dunlap-Gittens ni D.R. dispararon sus armas.

vista al sargento A por un segundo. El detective B dijo que él y el detective C estaban saliendo de la camioneta mientras el individuo con el arma se alejaba.<sup>21</sup>

El detective B dijo que el individuo todavía tenía el arma y estaba mirando a los detectives. El detective B dijo que pensaba que el sujeto podría haber disparado al sargento A o a los detectives y el detective B entonces disparó una vez.<sup>22</sup> El detective informó que el individuo volteó ligeramente y comenzó a alejarse hacia la parte de atrás de la camioneta. El detective B escribió que pudo ver que el sujeto seguía sosteniendo el arma de fuego y no mostraba ninguna señal de rendirse, por lo que el detective disparó otra vez. El detective B dijo que pareció que su disparo no tuvo ningún efecto sobre el sujeto, ya que este continuó corriendo hacia la colina de la entrada, volteando hacia atrás para ver a los detectives mientras seguía sosteniendo el arma.

El detective B escribió que temía que si el sujeto alcanzaba un terreno elevado, podría utilizar esa posición para disparar a los detectives y obtener ventaja táctica. El detective B informó que disparó otra vez al sujeto mientras el detective C estaba disparando y que el sujeto cayó al suelo.<sup>23</sup>

### C. Detective C: resumen de la declaración

El detective C informó que, en la fecha del incidente, él estaba en la parte trasera de la camioneta cuando el sargento A abrió la puerta corrediza de la misma. El detective C dijo que él y el sargento A se identificaron al mismo tiempo y ordenaron a los sujetos que se tiraran al suelo. El detective C señaló que vio que ambos sujetos se levantaron las sudaderas y que uno de ellos sostenía un objeto negro que creyó que era un arma. El detective C declaró que ninguno de los dos individuos corrió inmediatamente y que parecían más sorprendidos que asustados.

El detective C informó que el sargento A le impidió entonces ver al sujeto cuando este salió de la camioneta. El detective C declaró que escuchó una fuerte “detonación” que reconoció como un

---

<sup>21</sup> El detective B informó que, al salir tan rápido de la camioneta, se lesionó el hombro. No hay evidencia en el archivo que indiquen que el detective B recibiera tratamiento por esta lesión. Además, no se preguntó al detective B si su lesión en el hombro comprometía su capacidad de respuesta táctica en este incidente.

<sup>22</sup> Curiosamente, uno de los detectives secretos que vestía de paisano, el sargento E, le dijo a los investigadores que cuando llegó, vio a un hombre tirado en el suelo. Según el sargento E, el detective B tenía su arma afuera y dijo: “Él tenía un arma, él tenía un arma”. Si el detective B hubiera creído en ese momento que el sujeto había disparado realmente a los detectives, se esperaría que así lo hubiera informado al sargento E. Esta duda no se estudió durante el proceso investigativo o de revisión de la KCSO.

<sup>23</sup> La investigación reveló que el disparo letal a la cabeza de Dunlap-Gittens fue hecho por el detective B. Dos balas más que causaron lesiones a Dunlap-Gittens fueron disparadas por el detective C.

disparo. Mientras el detective C salía de la camioneta, declaró que escuchó al sargento A gritar “tira el arma” dos veces.

El detective C indicó que sacó su arma y disparó porque temía por su vida y las de sus compañeros. El detective C informó que, cuando disparó, el sujeto le había dado la espalda y comenzó a correr hacia una colina mientras miraba por encima del hombro a los detectives. El detective C informó que temía que el sujeto disparara a los detectives mientras huía o encontrara una posición de cobertura y les disparara desde esa posición. El detective C señaló que los detectives no tenían una posición de cobertura. El detective C informó además que temía que si el sujeto escapaba, supondría un grave peligro para las personas, e indicó que dejó de disparar cuando el sujeto empezó a caer.

### *Proceso de revisión: aspectos y preguntas sin responder*

#### A. Preguntas sobre el uso de la fuerza letal por parte del sargento A

Como se mencionó anteriormente, el sargento A describió su único disparo como inmediato y lo realizó sin utilizar la mira. Sin embargo, a pesar de que el sujeto seguía portando un arma cuando huía y de que sus compañeros detectives hicieron múltiples disparos mientras el sujeto lo hacía, el sargento A no volvió a disparar. Y de las comparaciones balísticas forenses, se desprende que el único disparo efectuado por el sargento A posiblemente no impactó a Dunlap-Gittens. Teniendo en cuenta esta evidencia, un escenario plausible alternativo que no se abordó durante la entrevista del sargento A ni durante el proceso de revisión, es si el único disparo que efectuó no fue intencionado, sino una descarga accidental de su arma.

Los oficiales del cumplimiento de la ley suelen estar capacitados para, en caso de encontrarse en una situación de fuerza letal, seguir disparando hasta que la amenaza haya terminado. En esta situación, el sargento A no pareció haber seguido esta capacitación, ya que disparó una vez sin haber conseguido un objetivo y luego no disparó más.

Durante la entrevista del sargento A, no se hizo ningún esfuerzo por preguntar al sargento A la razón por la que disparó solo una vez y si esa descarga pudo haber sido accidental. Tampoco hubo ningún análisis durante el proceso de revisión sobre la posibilidad de una descarga accidental o sobre si el disparó de una sola bala por parte del sargento A fue consistente con las previsiones del entrenamiento. Al faltar el análisis o la especificidad del examen del patrón de disparo del sargento A, no se cumplió con la evaluación integral y detallada que merece todo incidente de fuerza letal.

DÉCIMA SÉPTIMA RECOMENDACIÓN: En los casos del uso de la fuerza letal en los que el personal involucrado dispara solo una vez, los protocolos investigativos y de revisión de la KCSO deben considerar expresamente si el disparo del arma fue una descarga accidental.

B. Falta de análisis en cuanto a si el uso de la fuerza letal por parte de los detectives B y C fue consistente con la capacitación y las previsiones de la KCSO<sup>24</sup>

Como se indicó en sus declaraciones, cuando los detectives B y C usaron la fuerza letal en Dunlap-Gittens, él estaba huyendo de ellos.<sup>25</sup> Aunque estos dos agentes involucrados indicaron que Dunlap-Gittens miró hacia atrás a los detectives y que aún llevaba un arma, no hubo ninguna evaluación detallada aparente durante el proceso de revisión de la KCSO que indicara si el nivel de amenaza que representaba Dunlap-Gittens en ese punto era suficiente para desplegar la fuerza letal.

Varios testigos informaron sobre la notable diferencia de tiempo entre el disparo inicial del sargento A y los disparos posteriores de los detectives B y C. Los detectives involucrados, los detectives testigos y varios testigos civiles<sup>26</sup> describieron una secuencia de disparos en la que hay una descarga inicial, una pausa y luego más disparos. De hecho, los dos detectives secretos que se encontraban en la cabina delantera describieron que hubo una pausa suficiente en la secuencia de disparos que les dio tiempo para salir de la camioneta antes de que ocurriera la segunda descarga. El detective B describió que el sargento A disparó y luego él mismo y el detective C dispararon sus armas. A diferencia del disparo efectuado por el sargento A, la evidencia indica que los detectives B y C tuvieron más tiempo para reflexionar sobre la necesidad de realizar más disparos.

---

<sup>24</sup> Debido a que, como se explicó anteriormente, este informe pretende ser una revisión sistémica y, dado que las políticas de uso de la fuerza de la KCSO se han modificado desde la fecha del incidente, el informe no volverá a litigar sobre si la fuerza letal utilizada en este asunto debería haberse considerado como fuera de las políticas. Pero sí pretende ilustrar la necesidad de que la KCSO eleve su nivel de escrutinio al momento de determinar cómo cada disparo efectuado se ajusta a la capacitación y a las previsiones de la agencia.

<sup>25</sup> Esto también fue corroborado por un examen de la trayectoria de las balas después de que alcanzaran a Dunlap-Gittens. El médico forense testificó en la investigación judicial que Dunlap-Gittens sufrió las siguientes lesiones:

- herida de bala en la parte posterior de la cabeza hasta la parte frontal de la cabeza (inmediatamente incapacitante);
- herida de bala en la parte posterior del muslo izquierdo hasta la parte anterior del muslo izquierdo (no pone en riesgo la vida);
- herida de bala en la parte posterior del glúteo derecho hasta la parte frontal del cuerpo;
- herida de bala en la parte posterior del muslo derecho hasta la parte frontal del muslo derecho (no pone en riesgo la vida), y
- herida de bala en la parte frontal del escroto hacia la espalda.

<sup>26</sup> El detective D dijo a los investigadores de la KCSO la noche del incidente que dos testigos civiles informaron que habían escuchado un disparo, una pausa y una descarga de disparos.

Como se mencionó anteriormente, la Junta de Revisión ofreció una declaración conclusiva que se basaba en las descripciones de los detectives, añadiendo que el sujeto “parecía estar preparado para dispararle a los oficiales”. No está claro en qué observaciones específicas de los detectives o en qué otros hechos se basa esta vaga conclusión. Si un sujeto que huye se detiene, voltea o levanta su arma hacia los oficiales, esos movimientos, si bien están sujetos a diferentes interpretaciones, constituyen evidencia objetiva de que el individuo ha modificado su comportamiento pasando de huir, a una agresión. Sin embargo, en este caso, dichas observaciones no existieron. El hecho de que el sujeto mirara hacia atrás mientras seguía corriendo en este caso (un hecho citado por los oficiales) es más consistente con un esfuerzo reflexivo de ver lo que estaban haciendo los oficiales y no con un intento de enfrentarse a ellos y agredirlos.

Tampoco la especulación articulada por los detectives acerca de que el sujeto alcanzara un “terreno más elevado” y consiguiera una ventaja táctica proporciona un fundamento para usar la fuerza letal en este caso.<sup>27</sup> La ventaja de tiempo y distancia que se crea cuando el sujeto huye (aunque esté subiendo una pendiente) debe ser utilizada por los oficiales para distribuirse con mayor seguridad, buscar una posición de cobertura y conseguir superioridad táctica, y no para convertirlo en un fundamento adicional para una percepción de amenaza sin que se cuente con los detalles específicos que la apoyen. Como mérito de la Junta de Revisión, aparentemente no se basó en este razonamiento para justificar el uso de la fuerza letal en este caso.

Por último, la inquietud articulada por el hecho de que el sujeto huyera con éxito y luego dañara a civiles no identificados no puede ofrecer una base sustancial para el uso de la fuerza letal. En este caso, no había civiles identificados en peligro potencial durante el encuentro. Y en cualquier entorno urbano, casi siempre se dará el caso donde un sujeto armado que pretende ejercer violencia sobre otro tendrá la posibilidad de hacerlo. En esta ocasión, y de acuerdo con todas los testimonios objetivos, los dos sujetos solo intentaban escapar de la amenaza de arresto o daño físico que representaban tres hombres armados que saltaron de la parte trasera de una camioneta. De hecho, en este caso, y como se detalla a continuación, las balas perdidas de los detectives que ingresaron en un departamento habitado representaron una amenaza mayor para los civiles inocentes que cualquier acción realizada por los sujetos. Como mérito de la Junta de Revisión, aparentemente tampoco se basó en este razonamiento para justificar el uso de la fuerza letal en este caso.

Aun así, por su disposición a aceptar la percepción de amenaza generalizada articulada por los oficiales involucrados y por abstenerse de descartar abiertamente las justificaciones de un “terreno más elevado” o una “amenaza para las personas”, la Junta de Revisión estuvo lejos de transmitir un mensaje claro y eficaz en sus hallazgos. Reconocemos que los tres detectives se vieron sorprendidos y se sintieron inseguros en los segundos en los que se desarrollaron los acontecimientos y que dos de los oficiales informaron posteriormente que creían que el sujeto ya

---

<sup>27</sup> Además, los detectives permitieron que los sujetos se encontraran con la camioneta en este lugar en particular donde su trayectoria natural de huida les permitiría alcanzar una posición elevada en comparación con la de los oficiales.

había disparado. Sin embargo, la pregunta fundamental de esta realidad es cuál es la justificación que se necesita para usar la fuerza letal contra sujetos armados que intentan huir.

En este caso, el mensaje que transmitieron los hallazgos de la Junta de Revisión es, en el mejor de los casos, poco claro y quizá, incluso, problemático. Desde una perspectiva sistémica, instamos a la KCSO a que se comprometa con todas las partes interesadas a reconsiderar bajo qué circunstancias se debe autorizar el uso de la fuerza letal contra sujetos que escapan de una manera clara, específica y sensible a las expectativas de la comunidad y a los principios vanguardistas del cumplimiento de la ley.

**DÉCIMA OCTAVA RECOMENDACIÓN:** La KCOS debería comprometerse con las partes interesadas y con su comunidad a determinar si el uso de la fuerza letal se debe respaldar cuando un sujeto armado huye de los oficiales del cumplimiento de la ley.

**DÉCIMA NOVENA RECOMENDACIÓN:** La KCSO debería informar a sus miembros que las inquietudes que surgen con respecto a la “ventaja táctica” que consiguen los sujetos que huyen se examinarán rigurosamente, dado que el aumento del tiempo y la distancia por lo general mejoran las opciones de los agentes.

**VIGÉSIMA RECOMENDACIÓN:** La KCSO debería informar a sus miembros que las inquietudes especulativas y generalizadas sobre el caso de un sujeto que escapa y daña a terceros inocentes es un fundamento insuficiente para el uso de la fuerza letal.

### C. Evidencia de disparos fuera del objetivo que no se exploró adecuadamente

El testimonio en la investigación judicial de un detective presente en la escena del crimen reveló que identificaron cuatro impactos de bala en la fachada de un edificio de departamentos cercano, tres de los cuales atravesaron la pared frontal. El detective D dijo a los investigadores la noche del incidente que él y el sargento E comenzaron a revisar los departamentos situados a ambos lados de la escena del crimen y descubrieron que un departamento habitado por dos mujeres tenía dos disparos que habían atravesado su casa, impactándose finalmente en el baño y en la pared del pasillo. El informe investigativo de la KCSO señaló que una de las personas que habitaba esa residencia llamó al 911 justo después de que las balas entraran a su departamento.<sup>28</sup>

---

<sup>28</sup> Un informe de la estación indicó que, poco después del incidente, una mujer comunicó que una bala había atravesado la habitación de su hija y había impactado a menos de tres pies de la cabeza de su hija. Una revisión de la grabación manifestó que, como acto loable, el operador mostró una empatía y una sensibilidad adecuadas a la persona que llamó.

Aunque la presencia de impactos de balas perdidas estaba bien documentada, su existencia no se consideró durante la revisión administrativa de la KCSO. Los impactos de balas perdidas merecen atención como evidencia de los disparos de fuerza letal que no llegaron a su objetivo previsto y de los peligros inherentes a personas que no están involucradas que han sido involuntariamente impactadas. Sin embargo, no se preguntó a los oficiales involucrados sobre los disparos que se efectuaron fuera del objetivo, ni se investigó a fondo el riesgo que representó a los departamentos habitados que fueron telón de fondo de los disparos. La investigación tampoco evaluó la respuesta de la KCSO a las inquietudes respectivas de los residentes de los departamentos afectados la noche del incidente. Por último, no hubo evidencia de un seguimiento por parte de la KCSO para facilitar la compensación a las partes afectadas.

Un proceso de revisión sólido habría incluido una evaluación de los disparos fuera del objetivo como un componente del funcionamiento de los oficiales. Los oficiales reciben capacitación para tener en cuenta su entorno en el momento de decidir si y cuándo usar la fuerza letal. En este caso, no se preguntó a los oficiales sobre su entorno y si consideraron el riesgo de los disparos a los residentes de los departamentos, en comparación con el riesgo articulado de que, si el sujeto era capaz de escapar, podría ser violento con esas mismas personas. Tampoco se consideró en el proceso de revisión si los disparos fuera del objetivo planteaban dudas con respecto a la puntería de los oficiales.

Además de evaluar el funcionamiento de los oficiales involucrados, la revisión interna debería haber considerado si la KCSO respondió de manera adecuada al hecho de que varias balas atravesaron el departamento de residentes que no estaban involucrados y si a estos residentes se les compensó como resultado del uso de la fuerza letal por parte de la KCSO.

VIGÉSIMA PRIMERA RECOMENDACIÓN: Siempre que una investigación encuentre que se han disparado balas perdidas, la KCSO debería preguntar a los oficiales involucrados sobre dichos disparos y considerar su existencia al evaluar el funcionamiento de los oficiales.

VIGÉSIMA SEGUNDA RECOMENDACIÓN: Siempre que una investigación encuentre que balas perdidas han entrado en una estructura habitada, el proceso de revisión de la KCSO debería examinar si su respuesta a ese suceso consideró de manera adecuada el bienestar de dichos inquilinos y si cualquier daño ocurrido a los residentes se resolvió apropiadamente.

D. Falta de revisión por parte de la KCSO del posicionamiento táctico de los detectives involucrados

Como se mencionó anteriormente, los detectives informaron que, después de que se encontraron con los sujetos armados, se hallaron en desventaja táctica. Por ejemplo, el detective C informó que, después de que salieron de la camioneta, no tenían una posición de cobertura y todos los detectives hablaron de la superioridad táctica que tenía el sujeto como resultado de su huida

hacia un terreno más elevado. Sin embargo, a pesar de que esto se identificó, no hubo ningún análisis articulado por parte del personal involucrado sobre las formas de abordar estas deficiencias tácticas, como el desplazamiento a una posición de cobertura o el reposicionamiento a fin de eliminar la superioridad táctica del sujeto. Tampoco se planteó a los detectives la posibilidad de una redistribución táctica a posiciones más seguras durante sus entrevistas ni se consideró durante el proceso de revisión.

A los oficiales se les enseña sistemáticamente que los principios tácticos, como el desplazamiento a un lugar de cobertura y la redistribución táctica, pueden reducir las amenazas que representan los sujetos armados. En este caso, aunque los detectives aparentemente identificaron la amenaza, no hubo ningún análisis o evidencia de que tomaran alguna medida para reducir la amenaza, sino que decidieron usar la fuerza letal. Si en la investigación se hubiera preguntado a los detectives y la Junta de Revisión hubiera considerado la posible existencia de opciones tácticas una vez que los sujetos comenzaron a huir, se podría haber realizado una revisión más integral y elaborado formas de aprendizaje adicionales y acciones correctivas.

VIGÉSIMA TERCERA RECOMENDACIÓN: Se deberían revisar los protocolos investigativos y de revisión de la KCSO a fin de que se hagan las preguntas sobre la posibilidad de que existan opciones tácticas alternativas para reducir cualquier amenaza hacia el personal involucrado.

E. No se mantuvieron registros de capacitación

Las operaciones secretas son una función del cumplimiento de la ley única que exige una capacitación especializada. En la revisión del ART hubo un esfuerzo por determinar cuáles de los detectives de la KCSO involucrados tácticamente en el incidente o en su planificación habían recibido capacitación en operaciones secretas. Los registros de capacitación llevados por la KCSO no indicaban de forma consistente si alguno de ellos había asistido a dicha instrucción. En consecuencia, fue necesario que durante la revisión del ART se preguntara al personal de capacitación de la agencia proveedora, la cual confirmó de memoria que al menos dos de las personas habían asistido a la capacitación. Sin embargo, en el caso de varios miembros del personal involucrado en la operación, no había registros de que hubieran recibido capacitación formal en operaciones secretas.

El hecho de que la KCSO no mantuviera registros completos de capacitación de su personal es particularmente inquietante. Todas las agencias encargadas del cumplimiento de la ley deberían poder acceder fácilmente a una base de datos que contenga registros de capacitación completos de su personal. Esta grave deficiencia en el mantenimiento de registros se identificó como parte de la revisión del ART, pero no hay evidencia de que se llevara a cabo ninguna acción para corregirla. La KCSO debería desarrollar de forma inmediata políticas y protocolos para garantizar que toda capacitación que se imparte a su personal se documente y que los supervisores puedan acceder a la información fácilmente.

VIGÉSIMA CUARTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería prestar atención a sus propias recomendaciones internas y desarrollar políticas que exijan a cualquier participante en una operación secreta haber recibido capacitación formal al respecto.

VIGÉSIMA QUINTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar la forma en que mantiene los registros de capacitación, a fin de que el historial de capacitación de cada miembro esté completo y sea fácil de acceder.

F. No se investigó o analizó si la operación secreta fue consistente con la capacitación

A pesar de la incapacidad de discernir con precisión en qué medida cada uno de los miembros del equipo táctico recibió capacitación en operaciones secretas, la Junta de Revisión señaló que el detective F, quien planificó la operación secreta, impartió clases para la KCSO en la materia. Sin embargo, la KCSO nunca preguntó al detective F si su planificación operativa era consistente con la capacitación en operaciones secretas que había recibido o impartido. La KCSO tampoco analizó nunca de manera objetiva si la planificación de la operación era consistente con las prácticas generalmente aceptadas. Y, a pesar de que la KCSO identificó aspectos inquietantes sobre si la planificación era consistente con las prácticas aceptadas, nunca surgió ninguna acción correctiva a partir del proceso de revisión de la agencia. En resumen, el hecho de no haber identificado ninguna deficiencia, comunicaba su aceptación de que las operaciones futuras se realizarían de la misma forma.

VIGÉSIMA SEXTA RECOMENDACIÓN: Se debería preguntar al personal de la KCSO involucrado en el desarrollo de la planificación operativa, si el plan era consistente con la capacitación que habían recibido.

VIGÉSIMA SÉPTIMA RECOMENDACIÓN: El personal de la KCSO debería determinar de forma objetiva e independiente si la planificación operativa y la toma de decisiones eran consistentes con las prácticas del cumplimiento de la ley, sin importar el entrenamiento que el personal involucrado pudiera haber recibido.

### G. Evaluación no adecuada de los factores de riesgo asociados con la operación secreta

Una revisión de las declaraciones de los detectives involucrados indica lo siguiente con respecto a las actividades de preparación con el sujeto identificado:

- La zona que escogió el sujeto para el encuentro era una zona de alta criminalidad.<sup>29</sup>
- Se había arrestado recientemente al sujeto por posesión de arma de fuego.
- El sujeto era sospechoso de estar involucrado en actividades de pandillas.
- El sujeto no quiso identificar el lugar donde se encontraría.
- El sujeto se negó a reunirse en los lugares iniciales sugeridos por los detectives.<sup>30</sup>
- La zona elegida por el sujeto para el encuentro estaba mal iluminada.
- Los detectives creían que la zona elegida por el sujeto era una zona de pandillas con múltiples vías de escape.
- La zona elegida por el sujeto era difícil de observar debido a la gran cantidad de viviendas.
- Cuando el sujeto comenzó a acercarse a la camioneta, lo acompañaba otro individuo que no formaba parte del plan original.<sup>31</sup>
- Los sujetos iban vestidos con ropa oscura y holgada que les permitía ocultar un arma.

---

<sup>29</sup> Como lo declaró el detective supervisor presente en el lugar de los hechos: “En la zona hay mucha delincuencia, incluidos delitos violentos, pandillas, drogas y prostitución. Cuando se trabaja en esta zona, a menudo se encuentran a personas que trabajan en contra de los esfuerzos de quienes están a cargo del cumplimiento de la ley. Eso incluye avisar a otros que la policía se encuentra en la zona”.

<sup>30</sup> Según el informe del sargento A, el detective F le mencionó en la reunión informativa de campo que el sujeto no estaba dispuesto a reunirse en ninguno de los dos lugares sugeridos por los detectives. El sargento A explicó que los dos lugares iniciales eran fáciles de observar, estaban bien iluminados y eran abiertos. Como se detalló anteriormente, el lugar que el sujeto exigió para el encuentro no estaba bien iluminado ni era fácil de observar. No se preguntó al sargento A si la negativa de los sujetos le hizo reconsiderar la conveniencia de proceder con la operación.

El sargento A declaró además que el detective F indicó que el sujeto podría “engañarnos un poco una vez que lleguemos a la zona”, es decir, cambiar el lugar que se había acordado. Sin embargo, no hubo una ninguna conversación aparente sobre si el equipo debía acceder a que el sujeto impusiera otro cambio en el lugar de reunión. Y, de hecho, el sujeto no salió inmediatamente, aun cuando la camioneta dio varias vueltas a la calle.

<sup>31</sup> Sin embargo, el sargento A informó que tenía la impresión de que D.R. no estaría solo y no sabía quién o cuántas personas vendrían con él. Aun así, el sargento informó que “se sentía cómodo para seguir adelante con la operación”.

- Según el sargento A, ambos sujetos parecían “rígidos” con los hombros levantados, lo que le indicó que estaban nerviosos.
- Ambos sujetos parecían tener las manos en los bolsillos delanteros de sus sudaderas y fuera de su campo de visión, lo que para el sargento A resultó “inquietante”.
- Ninguno de los dos sujetos habló ni saludo de forma no verbal a los detectives secretos que iban en la parte delantera de la camioneta.<sup>32</sup>

El detective F, que había sostenido la comunicación con D.R. y planificado la operación secreta, informó que había advertido a todo el grupo de la posibilidad de un “atracó”<sup>33</sup> por parte del sujeto ya que coincidía con su actividad delictiva anterior. El detective F dijo que también había advertido al equipo de arrestos de la posibilidad de un “atracó” por parte de otras personas de la zona debido a la naturaleza violenta del vecindario.

A pesar de que estos factores se fueron desarrollando a medida que avanzaba la operación y de las reservas expresadas en las declaraciones de los detectives involucrados durante sus entrevistas, nadie determinó que el riesgo fuera demasiado grande para abortar la operación. A los supervisores se les enseña que las operaciones secretas se deben evaluar continuamente a medida que los sucesos cambian, como ocurrió en este caso. Sin embargo, el sargento A, supervisor presente en el lugar de los hechos, no se le preguntó sobre su toma de decisiones ni la razón por la que decidió continuar con la operación a pesar de los crecientes riesgos que enfrentaba el equipo.<sup>34</sup>

Como se mencionó anteriormente, durante los procedimientos de la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza, el personal involucrado indicó que estaban dispuestos a asumir un riesgo adicional para detener a un sospechoso de homicidio. Si bien se espera que los oficiales del cumplimiento

---

<sup>32</sup>Según el sargento A, la falta de un saludo lo inquietó debido a que, en sus experiencias anteriores, casi todos los tratos hechos en operaciones secretas habían tenido el elemento de saludo entre las partes.

<sup>33</sup> “Atraco” es un término coloquial para referirse a robo.

<sup>34</sup> El sargento A no fue el único en expresar su inquietud por la operación a medida que se desarrollaban los acontecimientos. El detective B, que se encontraba en la parte trasera de la camioneta, dijo que, a medida que la situación evolucionaba, todo el incidente comenzó a preocuparle: “El hecho de hacernos pasar varias veces enfrente de sus departamentos, su indecisión al momento de salir a nuestro encuentro en la calle y ahora dos hombres caminando hacia nosotros cuando esperábamos a uno, me hizo tener la impresión de que podían estar preparándonos para un robo”. El detective C, que también se encontraba en la parte trasera de la camioneta, informó que comenzó a inquietarse debido a que la intención de los sujetos quizá no era vender alcohol a una menor, sino posiblemente “robarla a ella y a su proxeneta”.

de la ley corran algún riesgo cada vez que están en servicio, todos están capacitados para cumplir sus responsabilidades de manera que se minimice ese riesgo siempre que sea posible.<sup>35</sup>

En este caso, y como se detalló anteriormente, el alto riesgo de la operación siguió escalando a medida que se desarrollaban los acontecimientos, pero no dio lugar a ninguna restricción o reconsideración. Además, había otros factores evidentes para los responsables de la operación y mejores opciones para lograr el resultado esperado que, al parecer, no se tuvieron en cuenta al realizar esta ponderación entre riesgo y recompensa.

- Los detectives reconocieron que el homicidio que se investigaba no involucraba a responsables que planearan asesinar a la persona fallecida; según todos los indicios, la muerte se produjo en el intento del sujeto de escapar a la detención.
- Los detectives carecían de causa probable para arrestar al sujeto por el homicidio.<sup>36</sup>
- El sospechoso tenía presencia en las redes sociales y no era probable que huyera de la jurisdicción.
- Los detectives podrían haber vigilado el paradero conocido del sospechoso y efectuar una detención más segura para los detectives.

En resumen, varios aspectos de esta operación, desde la concepción hasta la distribución y ejecución final, plantearon preguntas legítimas sobre los riesgos inherentes y cambiantes (que incluían un entorno peligroso, un sujeto reactivo y varias complicaciones no previstas) en contrapeso con los objetivos del cumplimiento de la ley conocidos. Un “análisis costo-beneficio” más sólido se justificaba claramente antes y durante el incidente, y debería haberse abordado en consecuencia.

**VIGÉSIMA OCTAVA RECOMENDACIÓN:** La KCSO debería revisar sus protocolos para promover expresamente una revisión cuidadosa de los factores de riesgo previsibles en el diseño y la autorización de operaciones secretas.

---

<sup>35</sup> La sección “Undercover Operations” (“Operaciones secretas”) del Apéndice A-13 de los Procedimientos Operativos Regulares del Equipo de Cumplimiento Especial de la KCSO establece: “El principal interés de cualquier investigación u operación es la seguridad de las personas y de los oficiales, no el arresto del sospechoso”. El Apéndice también establece que “todos los detectives deben estar atentos a las señales de peligro que puedan indicar un posible asalto o ‘robo’, incluidos ‘cambios de última hora en la operación por parte del sospechoso’ y ‘asociados desconocidos u ocultos del sospechoso que se convierten repentinamente en parte de la operación’”. El condado de King no consideró durante su revisión administrativa si el personal involucrado siguió estos preceptos tal y como se establecen en las políticas.

<sup>36</sup> Según el detective supervisor presente en el lugar de los hechos, el detective F recordó a todos en el equipo que la “causa probable” en la que se basaba la detención de D.R era por falsificación y posesión de bienes robados, y que él era solo un sospechoso del homicidio.

#### H. Desconocimiento del posible efecto perjudicial de la falta de un plan de operaciones por escrito

Los planes de operaciones y los análisis de riesgo por escrito son elementos constantes en las operaciones secretas y se espera que sean sistemáticos en las agencias de policía altamente funcionales. Las ventajas de establecer un plan por escrito incluyen:

- una oportunidad para recoger e identificar los desafíos de la operación;
- una evaluación por escrito de los riesgos de la operación ofrece la oportunidad de considerar si existe una alternativa menos arriesgada para lograr el objetivo que se busca;
- una oportunidad para que un supervisor que no está involucrado revise el plan desde una perspectiva más independiente y objetiva;
- la posibilidad de que todo el personal involucrado comprenda mejor el plan y se elimine la confusión en cuanto a los mecanismos, las funciones y los objetivos, y
- una oportunidad para revisar la operación después de los hechos y comparar los resultados con el plan inicial previsto con fines de mejora.

El hecho de no haber elaborado un plan de operaciones y preparado una evaluación de riesgos por escrito en este caso tuvo repercusiones derivadas cuando el plan se puso en marcha. Como se ha señalado en otros puntos, y ha sido reconocido por el revisor interno de la KCSO, los miembros del equipo no estaban seguros de funciones. También había confusión sobre si la camioneta iba a detenerse y sobre lo cerca que iban a estar los sujetos de la misma. Y había confusión sobre si los detectives que estaban dentro eran un equipo de seguridad, un equipo de arrestos o ambos. Un plan de operaciones y una evaluación de riesgos podrían haber aportado claridad a los miembros del equipo y eliminado la confusión que se produjo una vez que el equipo puso en marcha la operación.

Como se mencionó anteriormente, cuando el sargento revisor de la KCSO preguntó por el plan de operaciones se le informó que las políticas de la KCSO no exigían uno y que el supervisor había hablado sobre aspectos de seguridad cuando se había considerado un plan de arresto anterior. Sin embargo, el hecho de no se *exigiera* un plan de operaciones no significa que no fuera recomendable. Y el hecho de que se analizaran los factores de riesgo y seguridad de otra operación es un mal sustituto de un análisis de un nuevo plan con variables claramente diferentes. Aunque el propio personal de la KCSO identificó la falta de un plan de operaciones con la sugerencia de que se exigieran planes de operaciones y evaluaciones de riesgo para todas las operaciones secretas,<sup>37</sup> no se tomó ninguna medida con respecto a la recomendación interna.

VIGÉSIMA NOVENA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería respaldar la recomendación interna que se brindó después de este incidente para exigir planes de operaciones y evaluaciones de riesgos por escrito para todas las operaciones secretas.

---

<sup>37</sup> Asimismo, debería proporcionarse orientación sobre los requisitos básicos de un plan de operaciones con una lista de verificación de los factores mínimos necesarios.

## I. Conveniencia de colocar al equipo de arrestos en la camioneta

El detective F, que decidió colocar al equipo en la camioneta, indicó que se hizo para proteger a los detectives secretos y para que el equipo estuviera cerca en caso de que el sujeto identificado huyera como se esperaba.<sup>38</sup> Sin embargo, quienes decidieron colocar a los detectives vestidos de paisano en la parte trasera de la camioneta, aparentemente no tuvieron en cuenta la reacción del sujeto cuando se le presentaran tres de estos detectives al abrir rápidamente la puerta trasera de la camioneta. El hecho de que los dos sujetos llevaran armas se debió, con toda probabilidad, más a su intención de protegerse a sí mismos de un “atracó” que a la intención de enfrentarse a los oficiales vestidos de paisano.

En la fracción de segundo en que los detectives saltaron de la parte trasera de la camioneta, era razonable esperar que los sujetos sacaran sus armas para protegerse y luego huir, que es exactamente lo que ocurrió. Aunque los detectives se identificaron verbalmente como oficiales del cumplimiento de la ley y dieron órdenes a los sujetos mientras salían de la camioneta y comenzaban a disparar, no es sorpresa que los sujetos reaccionaran como lo hicieron.

El personal involucrado de la KCSO reconoció la desventaja táctica a la que se enfrentaron cuando los sujetos sacaron sus armas de fuego. El sargento A informó que si los sujetos hubieran decidido disparar a los oficiales en la parte trasera de la camioneta, habría sido como “disparar a peces en una pecera”. El detective B escribió que “tres de nosotros estábamos amontonados en la parte trasera de una camioneta y en una posición de extrema desventaja”. Y, como se mencionó anteriormente, el revisor administrativo de la KCSO reconoció la confusa delimitación entre el equipo de arrestos en la parte trasera de la camioneta y el equipo de operaciones secretas en la cabina de pasajeros. El revisor del ART de la KCSO señaló que la falta de una delimitación clara pudo confundir a las personas involucradas en el incidente y planteó la pregunta sobre si los sospechosos “sabían que las personas que salían de la camioneta eran oficiales o tipos malos”.

Y, al igual que con la decisión anterior de no finalizar la operación a medida que escalaron los factores de riesgo, no se preguntó al personal involucrado si consideraron el riesgo de colocar al equipo de arrestos en el mismo vehículo que el equipo de operaciones secretas. A pesar de que estas inquietudes se plantearon internamente, la KCSO determinó que la toma de decisiones fue consistente con las previsiones y se abstuvo de sugerir la corrección o reconsideración de las tácticas, incluso a efectos de futuras operaciones.<sup>39</sup>

---

<sup>38</sup> La planificación y los detectives involucrados hicieron hincapié en el hecho de que habían practicado la salida rápida de la camioneta antes de iniciar la operación. Sin embargo, esa acción se basó en la posibilidad de que los sujetos huyeran y no de que estuvieran armados. Aparentemente, no se pensó ni se practicó qué hacer en caso de que los sujetos portaran armas.

<sup>39</sup> El propio revisor administrativo interno de la KCSO indicó en sus notas que habló con el individuo que impartió la clase de operaciones secretas a la que asistieron varios miembros del personal involucrado en la planificación de esta acción. Ese supervisor instructor indicó al revisor de la KCSO que las tácticas utilizadas en términos de un equipo de arrestos saliendo de un vehículo secreto no era algo que ellos enseñaran y era contrario a las mejores prácticas.

TRIGÉSIMA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería consultar con expertos internos y externos en operaciones secretas y reconsiderar si la distribución del personal en este caso fue consistente con los principios de seguridad de los oficiales y las mejores prácticas en cuanto a operaciones secretas.

TRIGÉSIMA PRIMERA RECOMENDACIÓN: Si la revisión con expertos externos detecta deficiencias importantes en la estrategia de distribución que se utilizó, la KCSO debería incorporar expresamente esta identificación en sus propios protocolos de operaciones secretas.

#### J. El uso de uniformes irregulares por parte del equipo de arrestos

Como se mencionó anteriormente, la revisión administrativa de la KCSO señaló que los oficiales que se encontraban en la parte trasera de la camioneta usaban un equipo que no coincidía. La revisión indicó que el hecho de que los oficiales no llevaran uniformes y marcas que los identificaran como oficiales del cumplimiento de la ley, se vio agravado por las circunstancias únicas de esta operación: el equipo saliendo de forma rápida e inesperada de la parte trasera de una camioneta en un lugar con escasa iluminación. La revisión concluyó que el hecho de que el equipo de arrestos no usara marcas en el uniforme contribuyó a la posibilidad de que los sujetos no los reconocieran como oficiales del cumplimiento de la ley y a realizar acciones como sacar sus armas con la intención de protegerse de lo que podría haberse percibido como un robo.<sup>40</sup> Aunque la KCSO identificó este aspecto<sup>41</sup> y al parecer lo analizó en la reunión de la Junta de Revisión, no se ordenó ni implementó ninguna acción correctiva aparente.

TRIGÉSIMA SEGUNDA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería considerar si es necesario adoptar políticas o protocolos para garantizar que cuando el personal que viste de paisano se anticipe a una operación táctica, se le identifique clara y sistemáticamente como personal del cumplimiento de la ley.

---

<sup>40</sup> Para el ART, resultaba especialmente inquietante el marcado del detective C involucrado. La revisión señaló que, con base en las fotografías que se le tomaron de él en el momento del incidente, no llevaba una camiseta que lo identificara, su arma estaba en el pecho y bloqueaba su marcado del alguacil o no lo estaba usando. Concluyó que la ropa que usaban no mostraba claramente su condición de detective de la KCSO.

<sup>41</sup> Ese también fue un asunto que inquietó a los miembros del jurado en la investigación judicial; cuatro de los seis miembros del jurado consideraron que el equipo de arrestos no estaba adecuadamente identificado como oficiales del cumplimiento de la ley.

### K. Confusión entre el equipo con respecto a la función de los detectives en la parte trasera de camioneta

El sargento A, que era el detective supervisor que se encontraba en la parte trasera de la camioneta, dijo a los investigadores que los detectives que vestían de paisanos, que iban en los automóviles sin marcar, debían situarse en ambos extremos de la calle y contener la zona una vez que el sujeto saliera a la calle. Pero también dijo que decidió colocarse a él y a dos detectives que se encontraban en la parte trasera de la camioneta para actuar como seguridad del equipo de operaciones secretas *y como un equipo de arrestos*. El supervisor explicó que el equipo de arrestos estaría entonces cerca del sujeto si este huía.

Sin embargo, una vez que D.R. y Dunlap-Gittens comenzaron a aproximarse a la camioneta, no se llamó a los detectives secretos para que entraran, contuvieran el lugar y detuvieran a los individuos. En cambio, el supervisor pidió a los detectives secretos que animaran a los sujetos a que se acercaran para, cuando se abrieran las puertas traseras, pudieran avanzar para detenerlos. De las acciones se desprende que, en algún momento de la operación de campo, se abandonó la idea de utilizar a los detectives secretos como equipo de arrestos.<sup>42</sup> Lo que no quedó claro fue si este cambio de dirección se comunicó de manera eficaz a todos los miembros de la operación.<sup>43</sup>

Esta confusión acerca de las funciones de los miembros del equipo fue identificada de manera similar por el proceso del ART y se planteó una sugerencia para incorporar las mejores prácticas de instrucción secreta para que los operativos secretos y los equipos de arrestos estuvieran completamente separados. Sin embargo, esta recomendación no dio lugar a ninguna acción correctiva aparente dentro de la organización.

---

<sup>42</sup> Y esta decisión fue inconsistente con lo que el detective F dijo a los investigadores de la KCSO, a saber, que después de que se asignaran los equipos, habló brevemente con los detectives secretos y les dijo que debían controlar el encuentro manteniendo la camioneta en movimiento y no detenerse para permitir que les robaran. Sin embargo, parece que el sargento A, supervisor del equipo de campo, no recibió esta directiva, ya que permitió que la camioneta se detuviera y, de hecho, pidió a los oficiales secretos que dejaran que los sujetos se acercaran. El hecho de que el detective F no informara a todos los miembros del equipo sobre el papel de los detectives secretos no se abordó específicamente como un aspecto de funcionamiento durante la revisión administrativa de este incidente.

<sup>43</sup> Además de la confusión expresada por los detectives dentro de la camioneta sobre cuál era su función, el propio revisor de la KCSO encontró una confusión similar en las declaraciones de los detectives secretos sobre si sus funciones debían ser las de equipo de arrestos, equipo de perímetro o ambos.

L. El peligro para los detectives secretos debido al plan incierto que se encontraba en desarrollo

La detective G testificó en la investigación judicial que su función en la operación secreta era interpretar a una joven prostituta. Ella decidió no llevar un chaleco porque resultaría obvio para D.R. que era una oficial del cumplimiento de la ley. La detective G declaró que el plan era evitar que D.R. tuviera contacto directo con la camioneta por motivos de seguridad. Dijo que cuando llegaron a la zona debían tratar de identificar a D.R. pasando por la calle una y otra vez y que cuando se realizara la identificación, harían que otros equipos se acercaran o que el equipo que se encontraba en la parte trasera de la camioneta hiciera contacto con él.

La detective G testificó que en algún momento D.R. le mencionó a ella que él había visto la camioneta y que ella quería seguir avanzando para evitar el contacto directo con él. También testificó que una de las circunstancias que el equipo había previsto era un robo. La detective G testificó que cuando vio a dos hombres acercarse a la camioneta, se puso muy nerviosa y le inquietó que estuviera a punto de efectuarse un robo.<sup>44</sup>

La detective G testificó que hubo una “confusión” sobre si iban a hacer avanzar la camioneta o no. Dijo que escuchó una voz desde la parte trasera de la camioneta para que “los llamara para que se acercaran”. Testificó que entonces escuchó que la puerta de la camioneta se abría y el aviso de “Oficina del Alguacil. Suelta el arma”, seguido por un disparo inmediato.

La detective G declaró que temía por su vida, reconoció que no llevaba un chaleco y sabía que las puertas de la camioneta estaban abiertas de par en par detrás de ella. Su primera reacción fue hundirse en el asiento de pasajero, usando la parte entre las puertas para cubrirse. La detective G dijo que oyó una pausa en los disparos, saltó al asiento del conductor y salió de la camioneta por esta puerta. La detective G dijo que el detective H, el conductor de la camioneta, era el único miembro del equipo que tenía algún tipo de comunicación por la radio.

La detective G testificó que seguían efectuándose disparos y el detective H le dijo que tenían que salir de allí. Volvió a entrar a la camioneta por la puerta del conductor y luego se alejaron con las puertas traseras, y posiblemente, la puerta del pasajero aún abiertas. La detective G dijo que el equipo no había hablado en la fase de planificación de la operación sobre el lugar al que debía dirigirse la camioneta, pero finalmente se detuvieron en una gasolinera vacía y se pusieron chalecos flexibles y chaquetas de alguacil.

---

<sup>44</sup> Esto difirió de la declaración anterior del sargento A acerca de que *él* esperaba que se encontraran con dos sujetos. Esa posibilidad aumentó debido al hecho de que los detectives secretos “pidieron” cinco botellas de alcohol, lo que dificultaba que una sola persona las transportara y entregara a la camioneta. Este posible fallo en el plan y la falta de cohesión en el entendimiento de los miembros del equipo, no se identificó ni discutió durante la revisión interna de la KCSO.

El detective H testificó en la investigación judicial que se encontraba en el asiento del conductor de la camioneta cuando escuchó que el sargento A decía “Oficina del Alguacil” y otra voz que decía “Oficina del Alguacil”. El detective H declaró que escuchó disparos y salió por la puerta del conductor. Dijo que después de salir, se puso en cuclillas junto a la ventana y escuchó que se efectuaban más disparos. El detective H dijo que comenzó a pensar que estaba actuando como oficial secreto, con solo su placa debajo de la camisa y una tarjeta de servicio en su cartera que lo identificaba como oficial de la Oficina del Alguacil. Procedió a bajar para colocarse detrás de la rueda izquierda del lado del conductor y avisó por radio que se estaban efectuando disparos.

El detective H testificó que escuchó que los disparos se detenían y entonces observó que la detective G salía de la camioneta. El detective H dijo que empujó a la detective G para que volviera a la camioneta y se alejaron conduciendo con la puerta del pasajero frontal abierta.

La narración anterior de los detectives secretos ejemplifica la total confusión que existía dentro del plan en desarrollo y el intenso miedo y vulnerabilidad que sintieron cuando se abrieron las puertas traseras de la camioneta y los disparos comenzaron. Como se ha detallado, era de esperarse que el sujeto estuviera armado. Sin embargo, no se previó ninguna contingencia sobre lo que los detectives secretos debían hacer si ocurrían disparos. A medida que se desarrollaban los acontecimientos, quedó claro que, una vez que comenzaron los disparos, los detectives secretos no tuvieron tiempo de alejarse; en su lugar, se vieron obligados a improvisar saliendo por el lado del conductor de la camioneta y utilizándola como cobertura mientras se efectuaban más disparos. Se encontraron en un peligro considerable y carecían incluso de un equipo de seguridad básico en sus funciones secretas asignadas.

A pesar de esta alarmante narrativa y de las sugerencias planteadas por el Equipo de Revisión Administrativa sobre las formas de reducir la posibilidad de exponer a los oficiales a futuros peligros innecesarios, la Junta de Revisión del Uso de la Fuerza no encontró ningún fundamento para recomendar cambios en las operaciones secretas, los protocolos, la capacitación o la distribución. Garantizar que se modifiquen los protocolos a fin de brindar seguridad a los oficiales debe ser de suma importancia para el proceso de revisión de la KCSO.

TRIGÉSIMA TERCERA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería implementar la recomendación bien fundamentada hecha por la revisión administrativa para desarrollar protocolos que garanticen que los oficiales secretos y los equipos de arrestos estén separados.

M. La decisión de que los detectives secretos no llevaran un chaleco táctico

Es un equivalente del principio de la seguridad de los oficiales que todos los agentes del cumplimiento de la ley, incluidos los oficiales vestidos de paisano que esperan tener contacto con sujetos, lleven chalecos antibalas para protegerse. En este caso, los oficiales secretos decidieron no hacerlo, aunque acabaron deteniendo la camioneta y permitiendo que los sujetos potencialmente armados se acercaran a ellos. Cuando el equipo de arrestos salió de la parte trasera de la camioneta y comenzó a usar la fuerza letal, los detectives secretos reconocieron su desventaja y se vieron obligados a esconderse detrás de la camioneta.

Si los sujetos hubieran intentado devolver los disparos, los detectives secretos habrían estado en grave peligro potencial. Además, dado que el equipo de arrestos no tenía idea de dónde se habían replegado los detectives secretos, la pareja de oficiales secretos estaba sujeta a la posibilidad de ser alcanzada por los disparos de sus propios compañeros.

En resumen, a medida que se desarrollaba la operación, dejaba a los detectives secretos en una posición de extremo peligro. La decisión inicial de no llevar un chaleco de seguridad contribuyó realmente a ese peligro. Aunque la KCOS identificó este aspecto, el equipo de la Junta de Revisión al parecer determinó que la decisión del equipo de no llevar chalecos de seguridad era consistente con las previsiones de la agencia. Al no tener “ninguna acción” contemplada para abordar esta situación en el futuro, la consecuencia es un mensaje que da a entender que los detectives de la KCSO deben continuar sintiéndose libres de distribuirse de la misma forma en operaciones posteriores.

TRIGÉSIMA CUARTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar sus protocolos para garantizar que cuando una operación exponga a su personal a un peligro innecesario, se elaboren instrucciones y haya una orientación para evitar que se produzcan situaciones similares en el futuro.

TRIGÉSIMA QUINTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería cambiar sus políticas a fin de garantizar que todo el personal lleve chalecos antibalas siempre que exista la posibilidad de un encuentro táctico.

N. No hubo presencia uniformada en el lugar de los hecho o cerca de él

Muchas operaciones secretas asignan la función de realizar el arresto a agentes uniformados. La razón para hacerlo es que la presencia de personal uniformado y vehículos marcados reduce cualquier posibilidad de confusión de los sujetos sobre si las órdenes posteriores que reciben y otras acciones destinadas a ponerlos bajo custodia se están llevando a cabo como una operación del cumplimiento de la ley. Otra ventaja importante es que los oficiales uniformados llevan todo el equipo para ejercer el cumplimiento de la ley (gas pimienta, pistolas paralizantes, macanas), radios, esposas y equipo de protección necesario para efectuar un arresto seguro.

Con excepción de la participación de un oficial K-9 que estaba un tanto cerca, el “plan” en este caso no incluyó el uso de un equipo de arrestos uniformado. En la investigación o revisión de la KCSO no se preguntó a los responsables de la planificación de la operación la razón por la que no hubo participación de oficiales uniformados ni se consideró si hubiera sido preferible una presencia uniformada a la de los detectives vestidos de paisano esperando en automóviles sin marcar. Como resultado, esta decisión estratégica, y sus consecuencias, no se analizaron durante la revisión posterior a este incidente.

TRIGÉSIMA SEXTA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar sus protocolos de operaciones secretas para reconocer la ventaja de asignar la función de arresto al personal uniformado.

#### O. Evaluación de la determinación de la causa probable

Los detectives involucrados en la planificación de las operaciones secretas indicaron que, aunque no tenían suficiente evidencia para arrestar a D.R. por el homicidio, creían tener una causa probable para arrestarlo por posesión de bienes robados y falsificación. La base probatoria de esta determinación parece basarse en gran medida en una identificación equívoca y mal documentada de D.R. Como se comprobó después, D.R. no estaba involucrado en estos delitos ni en el homicidio que se investigaba.

Si bien el establecimiento de una causa probable requiere un estándar de la prueba menor, el hecho de que la premisa central resultara ser un error justificaba un análisis mayor, particularmente dada su importancia para la operación encubierta y el eventual uso de la fuerza letal. Sin embargo, el proceso del ART de la KCSO no incluyó una evaluación de la determinación de la causa probable ni su idoneidad. Cualquier revisión integral del incidente debía haber considerado si había suficiente evidencia para centrarse en D.R. como involucrado en el homicidio o en otros crímenes accesorios.

Dicha evaluación habría proporcionado información útil que habría servido como instrumento de corrección para los detectives involucrados y todos los miembros jurados de la KCSO. El hecho de que no se aplicara esta área de exploración dio como resultado la pérdida de cualquier aprendizaje y mejora para la agencia.

TRIGÉSIMA SÉPTIMA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería revisar sus protocolos de tiroteos en los que están involucrados oficiales para garantizar que la revisión incluya una evaluación objetiva de cualquier base constitucional en la que se apoye la detención o el arresto.

#### P. Posible efecto de la fatiga en la planificación y el funcionamiento táctico

En muchas jurisdicciones, es habitual que los investigadores pregunten al personal que ha usado la fuerza letal cuánto tiempo durmió antes de comenzar el turno. En situaciones en las que el personal involucrado es un detective y no siempre trabaja un turno regular, la pregunta es aún más relevante. Sin duda, la fatiga puede afectar la toma de decisiones y la capacidad táctica incluso de los oficiales del cumplimiento de la ley más experimentados. En este caso, no se preguntó formalmente a los oficiales involucrados cuánto tiempo hacía que no tenían un ciclo de sueño regular. En consecuencia, este aspecto no se evaluó de una forma u otra como posible factor de funcionamiento.

TRIGÉSIMA OCTAVA RECOMENDACIÓN: En las investigaciones de oficiales involucrados, la KCSO debería desarrollar protocolos para hacer preguntas de forma habitual al personal involucrado sobre la última vez que tuvo un ciclo de sueño completo y otras preguntas relacionadas con posibles factores físicos para el funcionamiento y evaluar las respuestas correspondientes como parte del proceso de revisión.

#### Q. Autoasignación del sargento A al equipo de arrestos

El sargento A fue uno de los primeros miembros del personal de la KCSO que respondió al homicidio anterior, en el que el hijo de un oficial de policía fue asesinado. Según los informes, el sargento A también intentó sin éxito salvar la vida de la víctima. Se trata de hechos emocionalmente impactantes; sin embargo, cuando llegó el momento de llevar a cabo una operación secreta que involucraba la detención de una persona que se creía responsable de asesinato, el sargento A se asignó a él mismo al equipo de arrestos. Y, como resultado, el sargento A hizo el primer disparo cuando el equipo de arrestos salía de la camioneta.

El ART y la OLEO se plantearon la pregunta de si era recomendable que el sargento A se autoasignara a una función táctica en la operación secreta en vista de su cercana participación en el intento de rescate de la víctima de homicidio. Como se mencionó anteriormente, durante la conversación de la Junta de Revisión, el sargento A afirmó que su anterior participación en la respuesta al homicidio no tuvo ninguna repercusión en ninguna decisión posterior en la operación secreta.

Aunque la perspectiva del sargento A es obviamente relevante, la KCSO no debería haberse basado únicamente en esta para concluir que su doble función como oficial de rescate en el homicidio y como miembro táctico en la operación secreta no merecía una mayor evaluación. Incluso, si una persona intenta, de manera consciente, poner a un lado su anterior experiencia al tomar decisiones tácticas y de planificación posteriores, la conexión inconsciente puede seguir existiendo de forma que comprometa la objetividad y la atención a la seguridad. Y de la investigación se desprende que había al menos otros cuatro miembros del personal de la KCSO en el lugar que podrían haber sustituido al sargento A como miembro del equipo táctico. Este aspecto merecía sin duda reflexión y análisis adicionales por parte de la KCSO.

**TRIGÉSIMA NOVENA RECOMENDACIÓN:** Los protocolos de la KCSO deben exigir el análisis y los hallazgos de la Junta de Revisión de la Fuerza siempre que exista evidencia de que las experiencias previas de un oficial involucrado podrían haber justificado de manera objetiva la recusación de la operación en cuestión.

**CUADRAGÉSIMA RECOMENDACIÓN:** La KCSO debería elaborar un boletín de capacitación con respecto a este tema y a la conveniencia de asignar personal no involucrado para evitar el conflicto real o aparente cuando sea posible.

#### R. Esfuerzos de rescate tras el incidente

La investigación reveló que, inmediatamente después del tiroteo, el personal involucrado y los detectives secretos proporcionaron RCP a Dunlap-Gittens. La transición del modo táctico al de rescate es con frecuencia difícil de realizar, pero según todos los indicios, los detectives hicieron una transición correcta y loable. Cuando el funcionamiento del personal es especialmente

meritorio, la revisión debe reforzar dicho comportamiento. En este caso, en el proceso de revisión de la KCSO no se hicieron comentarios sobre la atención médica posterior al incidente que prestó su personal. De la misma manera que el funcionamiento deficiente debe identificarse y reprobarse, cuando el desempeño es ejemplar, debe haber comentarios y reconocimiento al personal responsable del mismo.

CUADRAGÉSIMA PRIMERA RECOMENDACIÓN: La KCSO debería elaborar protocolos que exijan a su Junta de Revisión del Uso de la Fuerza identificar y reconocer formalmente el comportamiento ejemplar de su personal.

#### S. Respuesta del personal de rescate después del incidente

Como se mencionó anteriormente, se llamó oportunamente a los paramédicos, se hicieron cargo del tratamiento de Dunlap-Gittens en el lugar de los hechos y lo trasladaron al hospital. Sin embargo, según el sargento E, el rescate se llevó a cabo, pero tomó “un par de veces antes de que llegaran”. No obstante, este potencial aspecto planteado por el sargento E no se abordó durante la investigación y revisión de la KCSO. Conseguir que el personal de salvamento llegue rápidamente al lugar de los hechos es vital después de un tiroteo en el que están involucrados oficiales. Muchas agencias obtienen informes o entrevistas del personal de rescate para determinar si el manejo del lugar de los hechos presentó algún desafío u obstáculo para la prestación oportuna de los servicios médicos. Los protocolos investigativos de la KCSO deberían modificarse a fin de que se recojan las observaciones y perspectivas del personal de rescate.

CUADRAGÉSIMA SEGUNDA RECOMENDACIÓN: Los protocolos investigativos de la KCSO deberían incluir una evaluación de su función en cuanto a la puntualidad y eficacia de la prestación de servicios médicos externos en el lugar de los hechos, incluidas entrevistas con el personal de rescate.

#### T. Designación de personal del condado para atender las inquietudes de los familiares

En este caso, después de que Dunlap-Gittens fue trasladado al hospital, los familiares se enteraron de que le habían disparado y se dirigieron al hospital. Sin embargo, según los informes de los medios de comunicación, pasaron horas antes de que se les informara a los familiares que personal del cumplimiento de la ley había disparado a Dunlap-Gittens. Además, la información que se les proporcionó en un principio más tarde resultó ser errónea.

Es evidente que los tiroteos en los que están involucrados oficiales tienen un impacto trágico en los familiares. Sin embargo, incluso las agencias encargadas del cumplimiento de la ley mejor intencionadas, con frecuencia, tienen dificultades para gestionar su interacción con las partes afectadas. Los acontecimientos adversos que dieron lugar al uso de la fuerza letal son evidentemente una parte de esto. Pero esta es una simple función entre la infinidad de responsabilidades que tienen las agencias, investigativas y de otro tipo, tras estos incidentes. El obvio interés que tienen los familiares en esos acontecimientos con frecuencia puede acabar no siendo una prioridad. Como resultado, las lagunas de comunicación pueden aumentar las

tensiones para los familiares en una situación que de por sí es emocionalmente tensa. Y los detectives criminales, a pesar de todas sus habilidades, se centran lógicamente en sus propias funciones y no son necesariamente expertos en el contacto único que requiere esta dinámica.

Por estas razones, algunas agencias de policía han asignado la “función de enlace con la familia” a personal especial capacitado participación de la comunidad y designado específicamente para atender las inquietudes y preguntas de los familiares. El hecho de que esa persona sea un empleado de la KCSO o del condado de King es motivo de análisis, pero el concepto básico ha resultado ser provechoso en una situación que es tensa por naturaleza y que merece una atención especial.

De la misma forma que los oficiales involucrados cuentan con un importante apoyo mientras superan el trauma que representa haber quitado una vida, el condado debería reconocer una responsabilidad similar hacia los familiares de la persona a quien se le quitó la vida. Proporcionar tal recurso a la familia garantizará que su pérdida no se vea agravada involuntariamente por la desinformación o la insensibilidad en las horas posteriores al trágico suceso.

CUADRAGÉSIMA TERCERA RECOMENDACIÓN: La KCSO y el condado deberían considerar la elaboración de protocolos para que se asigne a una persona que actúe como enlace con la familia después de las consecuencias de un tiroteo en el que están involucrados oficiales.